



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 218

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 25 de mayo de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000014.)

Se abre la sesión a las once de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GARCÍA CANDAU) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000014.)

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: SI LA DIRECCIÓN DE RTVE HA ANUNCIADO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES QUE ESTA DISPUESTA A ANULAR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN VIGOR, ¿ES PORQUE CONSIDERA QUE YA

NO ES NECESARIA LA REDUCCION DE EMPLEO, O ES QUE PRETENDE CASTIGAR A LOS TRABAJADORES CON OTRA REDUCCION EN PEORES CONDICIONES? (Número de expediente 182/000202.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Quiero indicar a SS. SS. que a petición de algunos Diputados, en primer lugar porque hay una serie de preguntas que versan sobre el centro territorial de Murcia —por lo que las vamos a poner seguidas, es decir, no agrupadas sino que cada Diputado efectuará la suya— y en segundo lugar, porque algún otro Diputado nos ha solicitado intervenir antes ya que tiene que asistir a otra Comisión donde hay votación, el orden será el siguiente: en primer lugar, la pregunta número 1, del señor Alcaraz, luego las números 24, 10, 21, 7 y ya pasaremos a la número 2.

¿Están de acuerdo SS. SS.? (**Asentimiento.**)

Entonces, comenzamos la sesión con la primera pregunta del Diputado Felipe Alcaraz.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, la dirección de la empresa ha propuesto una aceleración del actual expediente de regulación de empleo (que debería, en principio, concluir en 1996), de modo que ahora todos los afectados —586— se pudieran marchar en el mes de junio. ¿Quizá plantea la empresa a la Dirección General de Trabajo la anulación del expediente en vigor? ¿Por qué plantea ahora en estos momentos la aceleración?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En realidad, éste es un plan de regulación de empleo vigente, que, como bien ha dicho S. S., tiene una duración en el tiempo hasta el año 1996 y en el que quedan incursos alrededor de 600 trabajadores. Un estudio económico permite afirmar que la aceleración de este plan de regulación de empleo, que tiene carácter voluntario, supondría, en el caso de que se acogieran a ese expediente ese número de trabajadores, un ahorro importante a medio plazo. Esa es la realidad y no otra.

El señor **PRESIDENTE**: Para la réplica tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, la primera conclusión que se puede extraer con respecto a la reducción que ustedes habían planteado, que afectaba en principio a 2.710 trabajadores, es que aquella propuesta que se hizo en principio indudablemente era una auténtica chapuza, dada la plena actividad que se está alcanzando en muchos niveles, por ejemplo, en el caso de Radio Nacional con la puesta en marcha de Radio 5, para la cual se había pretendido en principio reducir la plantilla en un 40 por ciento. Esto, por una parte. Por otra, se plantea ahora adelantar el expediente de regulación a junio, sin que haya un plan estra-

tégico sobre la mesa ni del Consejo de Administración —esa mesa a nosotros no nos vale, como usted sabe— ni mucho menos sobre la mesa en este Congreso de los Diputados, a pesar de la aprobación que en su momento se hizo de una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por lo tanto, al discutir ahora sobre un adelanto del expediente de regulación que puede afectar a 586 trabajadores y habiendo amenazado la empresa con retirar la propuesta si no hay aceptación por parte del comité intercentros, ¿esta amenaza quiere decir que se replantearía de nuevo sobre condiciones diferentes y más duras, quizá acogiendo a la contrarreforma del mercado laboral?

Señor García Candau, pensamos que el expediente actual en su ritmo, hasta 1996, iba funcionando de manera relativamente adecuada e iba permitiendo acomodar la estructura en función de las bajas que se iban produciendo. Teniendo en cuenta además que cada trabajador está saliendo por unos 20 millones de pesetas, y quizá es que la empresa considera que está muy por encima del mercado del despido, teniendo en cuenta las reformas legislativas que se han producido, la aceleración del expediente al pasarlo del año 1996 al mes que viene supondría, si sigue el mercado del despido a ese nivel, una cantidad de 10.000 millones de pesetas, si yo no calculo mal. Una cantidad se puede extraer del capítulo I, de los salarios, en torno a 1.500 millones de pesetas, pero el resto no sabemos de dónde puede salir. Parece ser que ustedes han pensado en alguna financiación a través de una empresa privada. En todo caso, nosotros pensamos que no es el momento de realizar este aumento del ritmo, de cambiar el expediente de regulación. En estos momentos la empresa está a tope en su trabajo —Radio 5, el tema de los satélites, etcétera— y le repetimos que en este momento, como en su día le dijimos al señor Diego Carcedo con respecto a Radio Nacional y a usted con respecto a Televisión, nos parece que aquella reducción de 2.710 puestos de trabajo está muy mal calculada. No se puede pasar de 9.800 trabajadores a 7.500 en un momento de situación expansiva, con independencia de los problemas de financiación a los que usted parece que ayer mismo aludía. Hay una situación de trabajo expansiva y, en un momento en que no se ha producido ningún tipo de reconversión en el sentido de adecuar categorías y grupos profesionales para hacerlos más sólidos y rentables, se plantea una aceleración del expediente de 1996 al mes de junio próximo para 586 trabajadores, lo que nos parece, en definitiva, forzar muchísimo el ritmo de la reducción, quizá con una amenaza, la amenaza de replantearlo sobre condiciones mucho más dramáticas, quizá con un nuevo expediente, en un consejo de administración que no aceptamos porque no nos parece legítimo. No sabemos lo que opinan los trabajadores pero nosotros creemos que no es aceptable ese nuevo ritmo —pasar de 1996 a junio de 1994— ampliando el número de jubilados al cambiar de 58 a 56 años, en función de los que cumplirán en 1994, no en 1996. Nos parece que no es adecuado en la situación expansiva de trabajo de Televisión Española y de Radio Nacional y que, de nuevo, como se equivocaron a la hora de hablar de una reducción de

2.710 trabajadores, se equivocan otra vez, a nuestro juicio, de plano.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Discrepo absolutamente de su intervención por una razón muy sencilla. Lo que existe es un excedente de empleo, o existía, porque se va reduciendo paulatinamente por diferentes circunstancias el excedente actual de Televisión Española, que se cifró en su momento en 2.700 empleos, y en la actualidad hay un personal afectado por el actual plan de regulación de empleo que tiene un coste financiero muy alto. Esta solución, de aplicarse ahora, como le he dicho, supone un ahorro a medio plazo importantísimo, manteniendo los niveles retributivos que hoy figuran en el plan de regulación de empleo, y, sencillamente, los trabajadores que se acojan a él se van en las mejores condiciones en este momento. Por tanto, en ningún caso los trabajadores actuales se ven afectados. Simplemente para la empresa, entre hacerlo ahora y hacerlo dentro de dos años, hay un ahorro de miles de millones de pesetas. Por tanto, es una opción legítima que la empresa plantea, porque, en cualquier caso, los que se quieran marchar lo harán con carácter voluntario, y los que no, permanecerán en la casa, evidentemente, sustituyendo ese actual plan de regulación de empleo por otras fórmulas, siempre voluntarias, que son las que se han planteado reiteradamente.

Por tanto, puedo asegurarle que no hay ninguna trampa en esa actuación, sino que simplemente se trata de acelerar desde el punto de vista procedimental y financiero una solución mejor para la empresa y también para los trabajadores que permite una buena solución de futuro, y, desde luego, ese carácter voluntario es lo que permite ofrecer que cualquiera de los que se quiera marchar lo haga en las mejores condiciones y que el que no, permanezca en la empresa sin ninguna dificultad.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA INVESTIGACION INICIADA EN EL CENTRO DE TVE EN MURCIA (A PETICION DEL COMITE DE EMPRESA) SOBRE PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCION COMETIDOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO Y EL JEFE TECNICO, QUE HA PRODUCIDO EL CESE DE ESTE ULTIMO, Y QUE MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR CON RELACION A ESTOS CASOS? (Número de expediente 182/000224.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24 también del Diputado Felipe Alcaraz.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿en qué situación se encuentra la investigación iniciada en el centro territorial de Televisión Española en Murcia (a petición del comité de empresa) sobre los presuntos casos de corrupción cometidos por el director del centro y el jefe de medios —en el texto pone jefe técnico, es un error—, que ha producido el cese de este último —no completo, y ahora hablaremos de qué tipo de cese—, y qué medidas se van a adoptar con relación a estos casos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar hay que señalar que la auditoría en curso no se ha iniciado en ningún caso a petición del comité de empresa sino por iniciativa del Director General, al tener conocimiento de que se podían haber producido posibles irregularidades a través de trabajadores del propio centro. La irregularidad apreciada, como ya se ha informado en preguntas que seguramente se han dado a conocer a través de la prensa, consiste en la conformación de unas facturas presentadas por una determinada empresa de producción de programas que colabora con el centro y que no se correspondían con trabajos realizados en los días festivos durante los meses de octubre y noviembre de 1993. Estas facturas se abonaron erróneamente, aunque el error era imputable a la incorrecta información de esta factura por parte del ya cesado jefe de medios. Actualmente continúan las diligencias en el centro para aclarar totalmente los hechos, regularizar la facturación emitida por esa empresa durante esos meses y reflejar fielmente los hechos económicos en la contabilidad de Televisión Española.

Finalmente y en su caso, debo asegurar a S. S. que se van a tomar las medidas necesarias para que hechos como el señalado no vuelvan a ocurrir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, según la información que nosotros tenemos, no sé si como auditoría pero, desde luego, el comité de empresa el 3 de mayo de 1994 pidió una investigación sobre este tema. El 13 de mayo se cesa al jefe de medios por las facturas falsas, facturas que también estaban firmadas por el director del centro territorial, director que había negado que hubiera algún tipo de irregularidad y que, a nuestro juicio, mintió cuando dijo que había ordenado una investigación con anterioridad a estas fechas que acabo de mencionar, añadiendo que dicha investigación había tenido un resultado negativo. No nos consta que hubiera habido ninguna investigación previa a esta auditoría que están realizando personas enviadas por la Dirección General de Radiotelevisión Española.

Nos consta que la Dirección de Radiotelevisión Española y usted en concreto tiene desde hace veinte días la documentación sobre todo tipo de irregularidades y pensamos que el caso no se puede cerrar con el cese *blando* del jefe de medios, que sólo ha perdido el plus de jefatura y no totalmente, sólo ha perdido el 60 por ciento de un plus de jefatura que debe suponer unas 106.000 ó 107.000 pesetas, pero nada más, en eso ha consistido su cese. Por tanto, no se puede ocultar de ninguna manera la responsabilidad del director del centro que ha sido nombrado de entre los cuatro directores contratados como alta dirección en todos los centros territoriales de este país.

Creemos que el director del centro territorial de Murcia no ejerce sus funciones de manera adecuada. Hay documentación suficiente —creo que usted la tiene también—, en el sentido de que, por ejemplo, mientras —y usted hace bien— un partido político le pide imágenes para la campaña electoral se las cobra a 15.000 pesetas por minuto —tengo aquí las tarifas que ustedes han dado—, este señor regala imágenes del «entierro de la sardina», por ejemplo, propiedad de Televisión Española, a un amigo de una empresa de Sevilla —Resorte Producciones, S. A.—, y hay una carta de agradecimiento que me han dicho que usted conoce, o por orden suya a un periodista que trabaja cinco días se le pagan 31 días, u ordena una serie de compras que no tienen justificación posible, por ejemplo, 300.000 pesetas en *compact-disc*, que no se registran en Televisión Española en el centro de Murcia y que sí constan en el archivo de Radio Nacional de España, y son por tanto un archivo sonoro personal. Hay otra serie de irregularidades por el estilo, como, por ejemplo, el trato de amigos —y vuelvo al tema de qué es lo que valen las imágenes y cómo se les deben cobrar de manera adecuada a los partidos cuando las piden para vídeo de la campaña— para el candidato al Senado por Murcia, don José Manuel Garrido. Los días 14 y 21 de mayo de 1993 son utilizadas imágenes para ilustrar la información del Partido Socialista que en un caso se solicitan a Televisión Española de Valencia y en otro se añaden a una información de la pegada de carteles la noche del inicio de campaña, siendo éstas de una semana antes, tal y como le he dicho anteriormente. Le podía dar más detalles, todavía quedan algunos de menor importancia. Creemos que esta forma de actuar no es la adecuada y, por tanto, no estamos de acuerdo en que la investigación concluya simplemente con el cese *blando* del jefe de medios y que no afecte a la dirección del centro territorial de Murcia. Le pedimos, por tanto, que se considere esta situación, habida cuenta del déficit de Televisión, de la forma ejemplar de funcionamiento que debe tener y que en este caso en absoluto, a nuestro juicio y por la documentación que tenemos, se ha producido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lamento nuevamente discrepar del señor Alcaraz.

Sobre la investigación para conocer los datos que se publicaron en algún medio de comunicación, el propio director del centro solicitó una auditoría y luego inmediatamente el director general mandó que se trasladara a ese centro territorial al director de centros territoriales para averiguar qué había ocurrido. Con posterioridad se envió a un experto en auditorías y después se trasladaron representantes de las áreas económicas y de personal de Radiotelevisión Española. Están realizando un estudio que elevarán a la secretaría general de Radiotelevisión Española y a partir de ahí se derivarán las responsabilidades a que hubiera lugar. Piense S. S. que de momento el cese del jefe de medios es un cese cautelar, no es un cese de carácter definitivo hasta que no se depuren las responsabilidades a que hubiere lugar.

En cualquier caso, yo le solicito a S. S. que no traslade aquí una serie de anécdotas que creo no tienen sentido. Usted confunde una petición que ha formulado su Partido político recientemente con otras peticiones que tanto su Partido político como otros realizan y que nosotros hemos entregado de manera gratuita, concretamente a su fuerza política reiteradamente en los últimos tiempos. Usted hace referencia a una cuestión relativa a la campaña electoral. Señoría, hay precedentes, y ayer precisamente un Senador de su mismo Grupo político me planteó esta misma cuestión en el Senado, en que ha habido alguna ocasión en la que alguna agencia se ha dirigido a Radiotelevisión Española en búsqueda de soportes gráficos para una campaña electoral, que nosotros, por ser para una campaña electoral o para partidos políticos, hemos entregado gratuitamente, y luego nos hemos encontrado con la sorpresa de que se ha facturado notablemente esa entrega a esos partidos políticos. Por ello, desde que tuvimos conocimiento de estos hechos, tratamos de que a cualquier formulación de este tipo en campaña electoral por los partidos políticos, que vienen a través de representantes que no se sabe exactamente quiénes son —unas veces son agencias de publicidad, otras son los propios partidos—, se le aplique unas tarifas, porque, entre otras cosas, hay que destinar a muchas personas para la búsqueda de una serie de imágenes que sean de interés para las fuerzas políticas. Esta es una razón. Sin embargo, reiteradamente, las fuerzas políticas se dirigen a Radiotelevisión España en demanda de determinada información y de determinado soporte gráfico, del que yo personalmente hago traslado, incluso, a su fuerza política de manera gratuita. Por tanto, no compare usted una anécdota que se ha producido en Murcia con la entrega de una imagen, porque yo le podría dar múltiples anécdotas, incluidas de su fuerza política, y creo que en la mañana de hoy no estamos hablando de eso.

Usted se refiere concretamente a esa campaña electoral, ya lo sé, y ayer me plantearon el mismo tema; yo he mandado una carta en la que digo que se dirijan al área comercial, para que haya los trámites oportunos, el control adecuado, que intervengan las personas que trabajan en Televisión, son muchos los que tienen que actuar en este caso y debe haber un control. Por tanto, eso se hará con carácter general, sea la fuerza política que sea. Sin embargo, ocasionalmente, le reitero, que cuando ustedes u otros solici-

tan alguna información, se les da gratuitamente. Quiere eso decir que no hay ningún trato de favor a nadie y, por tanto, no me cuente una anécdota, porque yo le podría contar otras, incluso con soporte de cartas mías que no hace mucho he trasladado a algunas personalidades políticas de esta Cámara.

Señor Alcaraz, le reitero que no se ponga nervioso. (El señor Alcaraz Masats: Estoy tranquilo.) Espere S. S., que ya habrá ocasión para volver a hablar, si es menester, sobre esta cuestión, y hay todas las garantías de que se está realizando una investigación adecuada y con mayor rigor para que en su momento se tomen las medidas oportunas.

— **DEL DIPUTADO D. JORGE NOVELLA SUAREZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: SE HA DIFUNDIDO UNA INFORMACION SEGUN LA CUAL TVE EN MURCIA HA FACTURADO A UNA PRODUCTORA DE VIDEOS PRIVADA TRABAJOS QUE NUNCA REALIZO. ¿QUE HAY DE CIERTO EN ESTA INFORMACION? Y SI HAY ALGO DE CIERTO, ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO LA DIRECCION GENERAL AL RESPECTO? (Número de expediente 182/000210.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, formulada por el señor Novella.

Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, voy a centrarme en esta misma cuestión, porque oyendo a algún Diputado de esta Comisión uno piensa en eso que cuentan, que se empezó a hablar del agua una vez, después se pasó a hablar de la lluvia, de la lluvia a los monzones, de los monzones a hablar de la India y terminaron hablando de la transmigración de las almas. (Risas.) Yo no quiero que pase esto.

Yo creo que lo que ha sucedido en Murcia debe tener una explicación y espero que el Director General en su respuesta la dé. Se ha difundido, principalmente a través de un medio de comunicación, de Diario 16 en su edición de Murcia, una información según la cual Televisión en Murcia había facturado a una productora privada de vídeos trabajos que nunca realizó. Quería saber qué hay de cierto en esa información y qué medidas ha adoptado la Dirección General al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En un avance de esa investigación que se ha elaborado en los últimos días, efectivamente se ha detectado que en los meses de octubre y noviembre, quizá por error, se facturaron unos trabajos que habían sido elaborados por propios trabajadores del centro. Esto se detectó, está en estudio y se ha tomado una medida

cautelar, que es el cese del jefe de medios. Estamos hablando de unas cantidades irrisorias. En cualquier caso, no por ello hay que despreciarlas ni dejar de actuar cuando se produzca algún tipo de irregularidad.

Yo no quiero levantar más sospechas sobre una realidad, que es la que hay, y, por supuesto, yo espero que se culmine el trabajo que está en estos momentos en vías de elaboración por parte de los inspectores que se trasladaron al centro territorial. Esta es una vieja relación que existe en el centro territorial, no de los últimos tiempos —parece que esto se refiera al actual director— sino que hace años que esta empresa colabora los fines de semana con el centro territorial, y, por tanto, creo que hay que analizarlo, como están haciendo, factura por factura, para llegar a la conclusión que sea pertinente en esta cuestión.

No creo que sea oportuno darle una trascendencia tan grande como la que veo que se ha dado en esta ocasión, porque considero que, siendo un tema que debe ser preocupante, que hay que intentar analizar, no estamos hablando de una cuestión que sea tan grave. De no tener lugar otras informaciones que se pudieran producir, por lo que yo tengo entendido por parte de los inspectores que se han trasladado allí, es una cuestión de unos errores técnicos y se van a subsanar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Me tranquiliza la respuesta del Director General porque, claro, aquí se ha hablado de facturas falsas, y no es lo mismo una factura falsa que una factura que no esté conformada correctamente.

Los Diputados murcianos —y aquí hay otro de otra fuerza parlamentaria, el señor Peñarrubia— conocemos perfectamente al director del centro territorial de Televisión. Es una persona afable, con una trayectoria profesional yo creo que intachable. Ha sido Delegado en el País Valenciano, ha tenido algunos otros cargos de responsabilidad y gestión y, desde luego, en el tiempo que lleva en Murcia no ha habido ningún problema. Eso sí, a lo mejor en este caso, ha sido un poco vehemente o ha tenido un excesivo celo profesional, y eso ha llevado a esta situación, porque le digo, señor Director General, que los Diputados de Murcia conocemos perfectamente cómo se ha desarrollado esta información, y ha sido principalmente, como decía antes, a través de un medio.

Yo creo que con esto se puede tranquilizar a la opinión pública, porque, además, la verdad es que las cantidades eran irrisorias, lo cual no quiere decir que no haya que ser riguroso en la contabilidad, y, en este caso, con la regularización que se está haciendo desde la Dirección de Televisión, creo que este problema se ha solucionado en su medida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir el señor Director General? (Denegaciones.)

— **DEL DIPUTADO D. JOSE JOAQUIN PEÑARRUBIA AGIUS (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DE LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN EL CENTRO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA? (Número de expediente 182/000221.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, del Diputado señor Peñarrubia, que tiene la palabra.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Señor Director General, como lo que abunda no daña, voy a relatarle muy sucintamente la cuestión aquí planteada, ya que a mí me toca hacer el tercer rebote. Lo voy a centrar principalmente en las contradicciones en que ha incurrido el director del centro territorial de Televisión en Murcia ante la polémica suscitada, independientemente de su afabilidad y buen hacer profesional.

El pasado mes de abril tuve conocimiento de unas presuntas irregularidades en el centro territorial de Televisión Española en Murcia. Sin realizar ningún tipo de valoración previa ni juicio de valor alguno y con el fin de comprobar la veracidad de la información que me había sido suministrada, formulé una pregunta por escrito en la que solicitaba respuesta a las siguientes cuestiones: primera: ¿recurre el centro territorial de Televisión en Murcia a colaboradores, crónicas, reportajes y entrevistas, para completar la producción propia? Segunda: ¿con qué criterios se seleccionan dichos colaboradores? Tercera: ¿cuál es la relación detallada de cada una de las colaboraciones efectuadas durante los meses de octubre y noviembre de 1993, indicando el importe abonado por cada una de ellas?

Dicha iniciativa fue redactada y presentada en el Registro de esta Cámara el 20 de abril y de la misma se hicieron eco, eso sí, muy discretamente, los medios de comunicación de la región. Sin embargo, unos días después, concretamente el 1 de mayo Diario 16 de Murcia, publicaba en portada la existencia de posibles irregularidades en el centro territorial sobre la base de la documentación que obraba en su poder.

La primera e inmediata reacción del director del centro fue manifestar que tales irregularidades eran falsas y que —y cito palabras textuales— tras su personal investigación, todo parece un montaje de alguien interesado en otras cuestiones. Un día después Televisión en Murcia difunde —me imagino que lo conoce el señor Director General— un amplio comunicado en el que no sólo se desmiente rotundamente la información publicada por Diario 16, sino que el director, como responsable del centro, se reservaba el derecho a emprender acciones judiciales contra dicho medio al considerar la información como injuriosa y calumniosa.

A la vista de ello, el comité de empresa —también se ha dicho aquí esta mañana— anuncia su intención —por lo menos eso es lo que se publica— de solicitar a la dirección de personal de Televisión Española la apertura de una investi-

gación sobre la contabilidad del centro territorial, ya que consideran necesario —decían— una aclaración sobre las anomalías en facturación reflejadas en las informaciones recientemente aparecidas. Mientras tanto, se sigue insistiendo en que las informaciones son absolutamente falsas y se llega a decir que los partes firmados por los trabajadores, de los que yo tengo copia, pueden haber sido falsificados, hasta que por fin, 15 días después de que este Diputado formulase su primera pregunta, en este caso escrita, y otros tantos desde que Diario 16 de Murcia destapase las irregularidades, el director de Televisión Española en Murcia admite, en envidiable sutileza, que lo que hubo fueron «incorrecciones», término éste más ajustado a la prosa burocrática que a la legalidad vigente, pero al fin y al cabo reconoce lo que con anterioridad negaba. Lo cierto, señor Director General, es que tras una investigación interna —yo no sé por quién fue ordenada— el responsable de medios del centro territorial de Televisión en Murcia es destituido al haberse responsabilizado de las incorrecciones detectadas.

Hasta aquí he hecho una breve descripción, coincidente más o menos con lo expuesto, que básicamente y para resumir se reduce a una doble facturación de trabajo realizado por empresas subcontratistas de Televisión Española. El que durante varios meses se hayan realizado dos facturas por el mismo trabajo y se hayan cobrado o que figuran pagos por trabajos no realizados supone, independientemente del montante económico al que usted hacía referencia y es verdad que es escaso, una irregularidad manifiesta. Pero siendo esto grave, que lo es, no es menos grave la tozudez y torpeza demostrada por el responsable del centro territorial al negar, primero, lo evidente, y luego al amenazar con una querrela por lo que él consideraba una información calumniosa e injuriosa. Esta actitud, señor Director General, que supongo no comparte, y me consta que muchísimos dignísimos Diputados del Grupo Socialista tampoco comparten, ha sido el recurso fácil utilizado en muchísimas ocasiones por responsables socialistas en la última década. Primero, niegan los hechos; después, amenazan con querrellarse y, por último —y me imagino que éste no es el caso—, se niegan a investigar. (**Rumores.**) Esa negativa a investigar es lo que ha propiciado que desgraciadamente afloren cuestiones de corrupción o corruptelas (**Un señor Diputado: ¡Qué sarcasmo!**) que han sorprendido sin duda a quienes honestamente han defendido el proyecto socialista y han sonrojado a quienes sin arte ni parte se han visto salpicados.

El desprecio de algunos al papel que en un Estado de Derecho corresponde a la oposición como contrapeso al poder, el uso, muchas veces, de una mayoría absoluta prepotente y poco sensible a las denuncias de la oposición... (**El señor Aguiriano Forniés: ¡Ya está bien! El señor Martínez Martínez, don Enrique: ¡Está fuera de la cuestión! La señora Pla Pastor: ¡Que haga la pregunta!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Señor Presidente,

solicito su amparo. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Amparo para los demás!**

El señor **PRESIDENTE**: Amparado el señor Diputado.

La señora **PLA PASTOR**: ¿Y el amparo del Reglamento, señor Presidente? **(Rumores.)** Hay un Reglamento, señor Letrado.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Adelante.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Decía que el uso, muchas veces, de una mayoría absoluta, prepotente y poco sensible a las denuncias de la oposición **(El señor Novella Suárez: ¡Qué barbaridad!)**, ha provocado que en bastantes ocasiones... **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a SS. SS. silencio. Este techo es muy bajo, repercute el sonido excesivamente y no se puede oír al señor Diputado. **(Risas. El señor Novella Suárez: ¡Muy bien!)**

Señor Diputado, continúe en el uso de la palabra. **(Rumores.)**

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Ha provocado —decía— que, en algunas ocasiones, afloraran conductas que ustedes no desean.

Por tanto, señor Presidente, señor Director General —y con esto termino—, confío plenamente en una investigación en regla y en una respuesta eficaz, para acabar, de una vez por todas, con situaciones que a nadie convienen y, menos, a ustedes. **(Rumores. El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, muy brevemente.

Por lo que se refiere al 99 por ciento de su intervención, que no ha sido una pregunta sino un mitin, no voy a responder para nada. **(Rumores.)**

En lo que se refiere a la pregunta que no me ha formulado, quiero decirle que, efectivamente, en primer lugar, hay una investigación y, en segundo lugar, el mitin estará muy bien, pero por lo que se refiere al señor Muñoz, que sepa yo, no pertenece ni al Partido Socialista ni a nada que se le parezca. **(Rumores. El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Aguiriano...? **(El señor Peñarrubia Agius pide la palabra.)**

Perdón. Tiene la palabra el señor Peñarrubia, para replicar.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Señor Presidente, señor García Candau, decir que no le he formulado la pregunta cuando hay una por escrito con fecha 20 de abril, donde de alguna manera y sin hacer ningún juicio de intenciones ni ninguna valoración previa, como le he dicho inicialmente, yo ya formulaba una serie de preguntas para comprobar —y se lo he dicho— la veracidad de la información que a mí me había sido suministrada y que, además, coincide con la suministrada a un medio de comunicación, me parece que es tratar de distorsionar el debate y dejar impreso en el «Diario de Sesiones» que este Diputado ha aprovechado su turno para hacer otra cuestión distinta a la pregunta. Nada más falso.

Le he hecho la pregunta y le he hecho un relato sucinto de cómo se han ido produciendo los acontecimientos. Le he reconocido que el montante económico de las irregularidades o «incorrecciones» —según palabras del director del centro— es poco importante, evidentemente. Pero hay un hecho que, a lo mejor, es más grave que esas posibles incorrecciones, la torpeza y tozudez en este caso del director del centro de negar primero lo evidente, para acabar después reconociendo que no son irregularidades, que son incorrecciones, y se produce paralelamente el cese del director de medios del centro territorial. Algo debe haber en esta cuestión, señor Director General.

Lo único que le pido —y he dicho que me imagino que usted no comparte y que no comparten muchísimos socialistas— es que no se emplee la táctica del avestruz tantas veces repetida de esconder la cabeza, de no dar la cara y no reconocer que, efectivamente, pueden existir incorrecciones e irregularidades en el centro territorial de Murcia. Le pido, por el bien de todos y especialmente por el del Grupo Socialista **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: Muchas gracias.)** que hagan una investigación en regla y veraz, para acabar en el futuro con cuestiones de este tipo y evitar que tengamos los Diputados que venir a esta Comisión a formular preguntas como éstas. **(Rumores. Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, las investigaciones a que haya lugar desde luego nada tienen que ver, desde mi punto de vista, con el Grupo Socialista sino con la actividad propia de Televisión Española en Murcia **(La señora Pla Pastor: Exacto.)**, y eso es lo que se va a hacer y lo que se está haciendo. Distinto es lo que usted plantea, en lo que no voy a entrar, que tiene parte de actuación política y que nada tiene que ver con el caso al que nos estamos refiriendo.

Señoría, quien entregó esa documentación ha tenido la oportunidad, en primer lugar, de dirigirse directamente al responsable, sea el director de Televisión, sea el Director General, sea el jefe de personal de Televisión Española, perfectamente, porque, además, es una persona del centro territorial, que sé quién es (no lo voy a decir, evidentemente), que entregó, a quien fuera, los papeles. A usted le

entregó los papeles y se los entregó a otro medio de comunicación o al señor Alcaraz (**El señor Alcaraz Masats hace signos denegatorios.**) o a quien fuera; eso me da igual. No voy a entrar en esa cuestión. Pero, evidentemente, había una vía más lógica en una empresa, en defensa de sus intereses, en defensa de los intereses de los trabajadores de la propia empresa, que era la del ámbito estrictamente laboral. Porque estamos hablando de una cuestión que no tiene mayor trascendencia. ¿Cuál es la trascendencia que se le da? Que esto se dirija, con una mala fe manifiesta, a medios de comunicación o a algún partido político, precisamente, para, seguramente, moverle la silla al director del centro territorial de manera absolutamente bastarda. Y eso es lo que se está produciendo, porque, realmente, quien ha asumido la responsabilidad es un señor determinado.

Y le voy a decir algo más. Los trabajadores de ese centro territorial, en un número muy importante, han dirigido un escrito a este Director General precisamente exonerando de responsabilidad al propio director del centro, texto que tengo en mi despacho. Por tanto, no desmesuremos la cuestión. Creo que está muy centrada; creo que los hechos que se han producido pueden ser ciertos o hay una parte cierta y por ello se han tomado medidas y se seguirán tomando medidas, pero eso no tiene nada que ver con poner la cabeza como el avestruz, etcétera, y con que si el Grupo Socialista... Es un problema que se ha producido en un centro de trabajo y se van a depurar las responsabilidades a que hubiera lugar. Pero deje S. S. de intentar utilizar esto de manera política, porque me parece que no es el problema. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Aguiriano había pedido la palabra para una cuestión de orden, supongo?

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Quiero manifestar mi protesta por el uso de un trámite de preguntas para que, con motivo de una pregunta referida a cualquier tema, se utilice para atacar a este Partido o a este Grupo Parlamentario, al que me siento orgulloso de pertenecer. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! —Rumores.**)

Me preocupa, señor Presidente, que se ampare a quien está atacando a este Grupo Parlamentario y no se ampare a este indefenso Grupo Parlamentario que no tiene posibilidad de defenderse. (**Rumores.**) Si eso es así, se crea este precedente y se abre esta posibilidad, mi Grupo toma buena nota para el futuro. (**Rumores. Protestas. El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Va a contestar esta Presidencia, primero, al señor Aguiriano.

En primer lugar, esta Presidencia ampara por igual a todos los grupos y a todos los Diputados. Si en las manifes-

taciones de algún Diputado, respecto de alguna pregunta, hace o no alusiones, aplicando el mismo sistema y lo mismo que hace el Presidente de la Cámara en las preguntas de los miércoles, no corta por esas alusiones que hace el Diputado. Tampoco ha cortado esta Presidencia ante algunas alusiones que ha hecho el Director General en su contestación sobre mítines políticos, etcétera.

Por tanto, constará su protesta, como es lógico, en el «Diario de Sesiones», pero entiende esta Presidencia que está amparando por igual a todos los Diputados y a todos los partidos. (**El señor Aguiriano Fornies: ¡Menos mal!—El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, ¿supongo que será para una cuestión de orden?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Cuestión de orden para señalar que, efectivamente, tan amparado está el Grupo Parlamentario Socialista que su portavoz tiene la oportunidad de intervenir en esta sesión (**El señor Lagunilla Alonso: ¡Faltaría más!**), y la tiene no para plantear estrictamente una cuestión de orden, sino que la benevolencia de la Presidencia le permite plantear cuestiones que no son de orden.

Quiero decir en la parte que nos afecta (**La señora Pelayo Duque: En la propia.**), en la línea que ha planteado, que nosotros también...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: (**Dirigiéndose a la señora Pelayo Duque.**) ¿Me puede dejar un momento?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!
Adelante, señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Quiero decir, señor Presidente, que nosotros también estamos orgullosos de pertenecer al Grupo Parlamentario Popular.

Me parece una cuestión obvia que el Director está aquí para que se le controle; que el Director General ha sido nombrado por un Gobierno y que el Director General ha sido nombrado por un Gobierno que tiene como soporte a la mayoría parlamentaria socialista. (**Rumores.**)

Felicito a la Presidencia por su benevolencia, porque eso es garantía de que todos los parlamentario tenemos libertad de expresión, y, en cualquier caso, el señor Peñarribia, desde el principio hasta el final, se ha atenido a la cuestión. (**Rumores.—El señor Aguiriano Fornies: ¡Qué desfachatez!**)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO LA RAZON QUE HA MOTIVADO QUE TELEVISION ESPAÑOLA SE DIERA DE BAJA EN EL ORGANISMO QUE LE HACIA LA MEDICION DE AUDIENCIA Y PROYECTE CON OTRAS CINCO EMISORAS DE TELEVISION LA CREACION DE OTRO SISTEMA DE MEDICION DE AUDIENCIAS? (Número de expediente 182/000207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7.

El señor Lagunilla tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Presidente, tras este pequeño inciso en el trámite de preguntas que se ha saldado con los sucesivos trámites de orden o de lo que se considere oportuno, yo querría volver al orden normal de la Comisión. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista y este Diputado que hace la pregunta están contemplando con cierta preocupación, como supongo que lo hace la mayoría de los ciudadanos de este país, la guerra de cifras que se está produciendo entre las audiencias que tienen o que dicen tener los distintos medios, en este caso concreto las distintas televisiones que funcionan en nuestro país. Esta pluralidad y diversificación de la oferta televisiva ha hecho que esa guerra de cifras, esa guerra de querer ser el que más audiencia tiene o de querer aparentar que se es el que más audiencia tiene, a veces causa cierta estupefacción o cierto asombro entre los que lo leemos y supongo que les pasará lo mismo a los ciudadanos. Esta situación, que tiene una clara relación con el reparto lógico del mercado publicitario, ya que los anunciantes tienen que tener muy en cuenta este tipo de datos en cuanto a los «shares» o las cifras de audiencia, ha hecho que ante las noticias que en días pasados se han producido respecto a que Televisión Española ha tenido algún problema con el organismo que le hacía la medición de audiencia, le formulemos al Director General la pregunta que figura en el orden del día y que le leo literalmente: ¿Cuál ha sido la razón que ha motivado que Televisión Española se diera de baja en el organismo que le hacía la medición de audiencia y proyecte con otras cinco emisoras de televisión la creación de otro sistema de medición de estas audiencias?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, tengo que decir que Televisión Española no se ha dado de baja en ningún sistema de medición de audiencia en la actualidad. Lo que sí es cierto es que ha habido una razón importante en los últimos tiempos, que fue el cambio de una sociedad en el año 1993, y desde ese momento, desde julio de 1993, se detectan una serie de irregularidades técnicas que propician un ambiente poco favorable a los resultados que em-

pieza a dar Sofres a partir de ese momento. Es en ese momento, en que este organismo amplía su muestra, cambia su sistema informático, cuando se producen, como digo, problemas técnicos, que son reconocidos por la propia empresa de medición de audiencias y achacables al nuevo sistema. Como consecuencia, estos resultados empiezan ya a no servir, porque no guardan coherencia con los de la anterior etapa, y se rompe la medición que venía siendo normal. Este es un problema que se produce el verano pasado, y se le plantea a la empresa que cambie el sistema, que corrija esos errores técnicos. En el mes de diciembre pasado se celebra una reunión entre los diferentes responsables de televisiones de nuestro país, públicas y privadas, y se formula una protesta formal y, sobre todo, se plantea un sistema nuevo que permita una mayor fiabilidad de los datos. Aquí, además, en esta actitud lo que se hace es cambiar de filosofía. Los datos de mediciones de audiencias se entiende que deben pertenecer a las cadenas de televisión. Si el organismo que los elabora es ajeno, éstos no pertenecen precisamente a las cadenas. Esta nueva filosofía es la que está imperando en estos momentos en Inglaterra, y con una gran satisfacción por parte de todas las televisiones.

Por tanto, se hizo una sociedad, que se llama AECAT, que la componen tanto Tele 5, Televisión Española, como cuatro televisiones autonómicas, que trata precisamente de buscar un sistema más fiable, lo cual no quiere decir —eso quiero dejarlo muy claro, como hice ayer en el Senado— que se considere por parte de nadie, al menos no por parte de este Director General, que los datos de Sofres estén manipulados o alterados por razones que no sean estrictamente derivadas de fallos técnicos. Quiero que esto quede muy claro. Es decir, no hay una acusación de manipulación de los datos, sino simplemente se entiende y se considera que los datos en estos momentos no son fiables por tener una serie de errores técnicos. No hay ninguna disposición en contra de la empresa Sofres; incluso en este concurso que se ha convocado en estos momentos hay una serie de datos técnicos exigibles por parte de cualquiera de los que vayan a concursar, y puede ser perfectamente Sofres u otra empresa, si se adapta a esa nueva tipología de recogida de los datos, la que pueda seguir sosteniendo en nuestro país el sistema de medición de audiencias. Por tanto, es bueno decirlo para que no sea manipulado, como he visto que se ha hecho, en el sentido de que como a partir del mes de abril ha habido un cambio de las tendencias de audiencias, ha habido un pataleo. Esto viene detectándose desde hace casi un año en momentos en que el liderazgo de Televisión Española estaba más que asegurado, pero, no obstante, no sólo Televisión Española sino otras televisiones detectaban errores que obligaban o que promovían a llegar a un tipo de acuerdo que propiciara en el futuro unos datos más fiables, sobre todo para que los programadores tuvieran un referente razonable y que no ocurra como en la actualidad, que muchas veces no saben a qué atenerse por las contradicciones implícitas que de los datos se derivan en cada ocasión, ya que siendo distintos o siendo muy iguales, los resultados nunca pueden ser tan diferentes como los que se pueden producir a lo largo de las semanas. Esta es la razón y no otra, y lo que a mí me gustaría particularmente es que

existiera un acuerdo y un consenso global para que el sistema de medición de audiencias no despertara recelos por parte de nadie, ni diera lugar ni siquiera a la sensación en algunos casos de manipulación, y que este Director General lo achaca simplemente a errores técnicos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Lagunilla para réplica, tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Quiero compartir con el Director General esa preocupación. Yo creo que en un sistema plural de televisiones públicas y privadas, que deben competir honestamente por un mercado, por una audiencia correcta, es muy importante que ese sistema de mediciones sea fiable, no sólo para las televisiones internamente —cosa que comparto totalmente con el Director General— sino también para el mercado publicitario, que tiene que fiarse por ellas, y también, por qué no, para el público en general, para los ciudadanos que recibimos esos mensajes televisivos, que también a veces deseamos y nos complace conocer con cierta eficacia y con cierta veracidad cuál es el nivel de audiencia de esos distintos programas.

Por tanto, quiero agradecer una vez más las explicaciones del Director General y espero que esto quede aclarado de una vez para siempre.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Director General? (Denegaciones.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GMx), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE DECISION RESPECTO A LA EMISION DEL DOCUMENTAL «EL ENIGMA DALI», PRODUCIDO POR RTVE, PIENSA ADOPTAR RTVE, TENIENDO EN CUENTA, DE FORMA ESPECIAL, LAS ULTIMAS INFORMACIONES APARECIDAS EN LA PRENSA? (Número de expediente 182/000201.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2 de la Diputada doña Pilar Rahola. La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor García Candau, le voy a hacer una pregunta que usted ya conoce, pero a raíz de las informaciones del diario El Mundo y a raíz del hecho de que el programa aún no se ha emitido, le vuelvo a preguntar de forma muy concreta: ¿Qué decisión piensa adoptar RTVE respecto a la emisión del documental «El enigma Dalí», producido por el Ente Público, teniendo en cuenta de forma especial las últimas informaciones aparecidas en la prensa? Yo le pido, si es posible, datos concretos: qué va a hacerse, cuándo se va a emitir, por qué no se emitió aún ese reportaje.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Antes de contestarle, creo que es bueno que centremos la cuestión. En Televisión Española hay trabajadores a quienes se les encomienda un trabajo determinado, por ese trabajo se les paga, y ese trabajo forma parte de los activos de Televisión Española; y Televisión Española tiene el derecho y el deber de emitir esos productos cuando considere oportuno. Esta es la primera cuestión que debe quedar clarísima. La segunda cuestión que debe quedar clarísima es que cuando un medio de comunicación promueve informaciones que han sido propiciadas por alguna persona que habiendo pertenecido a la plantilla de Televisión Española abandona la empresa y presenta denuncias, etcétera, tampoco eso puede ser una condición para que un determinado reportaje se emita.

Señora Rahola, desde aquella primera pregunta que me formuló S. S. hasta ahora, han pasado ya algunas semanas, y, evidentemente, eso me ha permitido conocer cuál era el fondo de la cuestión, porque en su primera pregunta la verdad es que no sabía a qué atenerme y no entendía nada. Hay muchos productos que en la actualidad están en stock en Televisión Española y que tienen propuestas de emisión en el año 1994 o en el año 1995. Quiero decirle que el documental «El enigma Dalí» era un programa que estaba previsto que se emitiera recientemente, y se levantó precisamente porque hubo un acontecimiento extraordinario, un partido de fútbol entre el Real Madrid y el Boca Juniors, y eso provocó que se levantara de la parrilla. Aunque sea sólo para su satisfacción personal y no para que usted piense que por las denuncias de algún «personajillo», o porque algún medio de comunicación le dé una promoción a esta cuestión, que yo creo que está más en el plano personal que en el plano profesional, para que usted no tenga ningún problema, si quiere, usted y yo, cuando acabe esta sesión, fijamos la fecha, de aquí al 15 de julio cuando usted quiera la podemos fijar, porque no hay ningún problema, y además no entiendo por qué se propicia este tipo de escándalos, de problemas políticos sobre algo que es tan transparente como el agua clara, y no tiene la mayor dificultad para que se pueda emitir. Ha estado ya previsto en emisión y se ha levantado. Después de pedir la información, parece que se habla de unos impuestos o no sé qué, que como usted comprenderá, dicho está por quien fuera responsable y nada más nos afecta, pero después que S. S. lo ha planteado, porque hasta ese momento no sabíamos nada de que eso pudiera ser preocupante ni nada que se pareciera. Luego, como siempre, aparece que si un papel se le lleva a no sé quién, si otro papel se le lleva a no sé cuántos, y aquí actuamos por los papeles, por iniciativas privadas y cosas parecidas, pero no se preocupe S. S., que lo vamos a emitir conjuntamente usted y yo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Para mí, señor García Candau, sería una excelente noticia que realmente hoy pudiéramos fijar una fecha, porque, aunque estoy absolutamente de acuerdo en que Radiotelevisión Española tiene el derecho a emitir sus programas cuando quiera, también quiero subrayar el hecho de que éste es un programa que por su naturaleza es conflictivo, en el sentido de que el tema Dalí es un tema complicado, porque entiendo que puede derivar, y no lo sé por papeles o cosas extrañas, como usted decía, sino sencillamente por haber podido ver la transcripción del programa cuando se emitió en Cannes, puede derivar, repito, como mínimo, en preguntas políticas respecto a toda la herencia Dalí. Por tanto, es un reportaje que yo interpreto que es importante políticamente y que profesionalmente está bien hecho.

Entiendo también que hay un interés internacional, que hay diferentes países —si no estoy equivocada— que se han interesado por el programa —y el programa no se puede vender hasta que no se emita—, que tiene un interés obvio y que, como mínimo, ha habido una cierta dilación en emitirlo. Usted me dice, señor García Candau, que no va a haber ningún problema y que se va a emitir muy pronto; le digo que, si esto es así, es una excelente noticia. Yo no me quedé satisfecha la última vez porque aún no hubo fecha de emisión, ya que usted se fue a una tercera vía, que fue decir: lo emitiremos cuando lo creamos conveniente. Yo entendía que este programa, por su interés político y no sólo periodístico, merecía ser visto pronto, y ahora le cojo la palabra y espero que haya una fecha de emisión, porque, si no fuera así —le informo ahora por si no lo sabe—, yo he pedido que este reportaje sea visto en esta Comisión por una cuestión de interés político respecto al tema del que trata. No veo fantasmas ni quiero verlos y estoy convencida de que un buen reportaje es bueno para Televisión Española, porque en el fondo es bueno para sus propios profesionales, y, por tanto, como este reportaje es un reportaje bien hecho, lo importante es que se emita pronto, que acabemos con esta cuestión, y si del reportaje se pueden derivar responsabilidades políticas, ya la clase política nos encargaremos de plantearlas. En todo caso, que, profesionalmente, este reportaje no duerma el sueño de los justos, porque por su interés social y político tiene que emitirse pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quería decirle, señora Rahola, que su intervención posterior me acongoja. Sencillamente, siento una cierta vergüenza y un cierto pudor. Yo no estoy dispuesto a asumir que los programas se tienen que emitir por su interés político, en ningún caso, yo no voy a permitir esto en ningún caso. Ese documental se va a emitir no por su interés político sino por su interés informativo o por la calidad del documental, pero en ningún caso por interés político, porque será su interés político, no el de los ciudadanos españoles.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE; ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA EMITIDO TODAVIA EL PROGRAMA «EL ENIGMA DALI»?** (Número de expediente 182/000206.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, que es sobre el mismo tema. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Conocida la pregunta tal y como la ha formulado la señora Rahola y fundamentalmente la respuesta que acaba de dar el señor Director General, reconozco que en este momento intervengo casi en un acto de pura cortesía parlamentaria.

De cualquier manera, al hilo de las informaciones que se han publicado por diferentes medios de comunicación sobre el tema que estamos tratando, quiero manifestar, en primer lugar, que no es mi intención abrir en estos momentos un debate sobre la consistencia jurídica o moral del complejo proceso que determinó, con unos resultados bien conocidos, el reparto de la herencia artística de don Salvador Dalí, sino que quería, simplemente, saber cuáles han podido ser las razones, y en este momento las conozco ya, puesto que las acaba de dar el Director General, que han motivado la no publicidad a la audiencia española de este documental al que nos estamos refiriendo. Quizás en términos puramente lógicos, junto a las razones del porqué vendría el cuándo. El señor Director General ha dicho que no hay inconveniente alguno en que el documental se vaya a emitir en fechas próximas y, repito, no hace falta que el señor Director General conteste a esta pregunta concreta que formulo en estos momentos, porque la respuesta viene ya dada en las palabras que ha dirigido a la señora Rahola.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco su intervención, pero yo tengo que dejar muy claro que los programadores de Televisión Española no son los miembros de esta Comisión, eso parece evidente. Los miembros de esta Comisión son los que controlan la acción de Radiotelevisión Española a través de su Director General. No podemos estar sometidos a que, de pronto, alguien vaya con un papel, con una protesta sobre tal programa que no se emite, después del trabajo, después de la inversión, etcétera. Es verdad, hay planes de programación y producción que se elaboran en un tiempo determinado y que luego tienen su previsión en emisión, y, a veces, simplemente porque las circunstancias de ese momento dan otro resultado, esa programación se modifica y se cambian los planes, se anticipan o se atrasan. En este caso, por más que preguntaba a partir de mi anterior comparecencia a los responsables de Televisión Española, nadie sabía absolutamente nada so-

bre el programa de Dalí, salvo que se había producido, que tenía una buena calidad, que se iba a presentar a Cannes, etcétera, pero se ve que ahí había algo por lo que hoy he podido comprobar en palabras de la Diputada Rahola, y todo eso tenía, como siempre, un principio de mala fe, no por parte de la señora Rahola, sino por quien ha trasladado este problema a la señora Rahola.

Después de estudiar esto y de la intervención de hoy voy a reiterar lo mismo: se va a emitir, sin que sirva de precedente, para que se vea que no hay ningún problema, en eso como en tantas cosas, pero el procedimiento de la producción y de la emisión en Televisión Española no está en que nos tengamos que ver sometidos a presiones de medios de comunicación ni de Diputados porque tengan intereses que no sé cuáles son, pero, desde luego, no son los intereses generales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Sólo quería agradecer la contestación del señor Director General y decir que, personalmente, comparto completamente los criterios de que la programación es algo que corresponde hacer al propio Ente y no a instancias ajenas.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS MANTIENE TELEVISION ESPAÑOLA EN LO REFERENTE A CONCURSOS Y PARTICIPANTES EN LOS MISMOS? (Número de expediente 182/000203.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, del Diputado señor Recoder, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, va de concursos, porque los concursos forman una parte muy importante y destacada de la programación y, además, éste es un terreno en el cual ha habido y hay todavía de todo. Hay algunos concursos que nosotros creemos que han introducido elementos positivos, elementos culturales, divulgativos o incluso de simple entretenimiento, y a veces también los concursos han constituido un éxito, no sólo de programación, sino por lo que se refiere a Televisión Española, en relación con lo que ha de constituir el servicio público que ha de dar una televisión pública. Mi pregunta quiere plantear una reflexión acerca de la tendencia que algunos concursos televisivos están introduciendo no sólo en el Estado español sino en todo el mundo, porque para captar la audiencia a cualquier precio se está no sólo sacrificando la calidad del programa a la espectacularidad, sino que incluso a veces se están haciendo concesiones a lo que podríamos calificar de morbosidad. Esta tendencia conlleva introducir elementos de riesgo o degradantes en detrimento de lo que había venido siendo el

objetivo tradicional de los concursos, que era apelar a los conocimientos, a las aptitudes o a la habilidad del concursante, e incluso en estos casos el premio acaba convirtiéndose en una compensación por soportar estos riesgos o estas pruebas degradantes.

Hace algunos días leía en la prensa la noticia de un concurso, que se emitía por un canal de la televisión inglesa, que se caracterizaba precisamente por esto, por valorar la capacidad de aguante del concursante ante pruebas que yo considero lamentables; cuanto más degradantes, antihigiénicas, inhumanas y desagradables eran estas pruebas más importante era el premio, lo que me parece, simplemente, vergonzoso. Y como aquí ya comienza a apuntarse alguna tendencia en este sentido, que creemos que no podemos admitir, quisiera saber si en Televisión Española existe algún tipo de criterio que impida en la programación concursos o pruebas en concursos que tengan este contenido degradante y atentatorio contra la dignidad de la persona, aunque ésta se preste voluntariamente a ellas.

También quisiera plantear en esta pregunta otra cuestión, si Televisión Española ha estudiado a fondo el tema de la fiscalidad aplicable a los concursos para evitar la repetición de casos como el de la ganadora de un programa conocido —si no recuerdo mal era el concurso de «El precio justo»— que tuvo que poner a la venta los regalos para pagar al fisco lo que éste le exigía, y resulta que, al ser regalos exóticos y de difícil colocación en el mercado, tuvo que recurrir a su bolsillo y encima perdió dinero.

Este es el planteamiento y quisiera, señor Director General, conocer su opinión sobre estas dos cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, por la experiencia que tiene, la pregunta que ha habido sobre fiscalidad puede contestarla, si lo desea; en otro caso, no lo haga.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No se preocupe.

Sobre lo que plantea S. S., debo decirle que comparto su preocupación. Yo creo que en los concursos en Televisión Española en ningún caso existe el riesgo ni existen situaciones humillantes o degradantes que se puedan producir. Si usted hace un repaso de los concursos de Televisión Española, hasta hace muy poco teníamos «Un, dos, tres», que es un concurso cuya participación fundamental son las preguntas de cultura general; el caso de «Cifras y letras» o «Lingo» en el mismo tenor. Existe en estos momentos un concurso «¿Qué apostamos?», que, teniendo unas pruebas sin duda atractivas en ningún caso hay actuaciones humillantes ni existen riesgos para las personas cuando llevan a cabo las pruebas, que siempre son pruebas atractivas pero en ningún caso difíciles.

Creo que ése es el comportamiento que tradicionalmente ha tenido Televisión Española. Nunca hemos tenido la más mínima protesta ni la más mínima acusación por esta cuestión. Creo que éste es el comportamiento que nos debe obligar no sólo por ser una televisión pública sino que incluso cualquier televisión debe cuidar en extremo el respeto a la persona humana en el momento que tiene que

concurrir en diferentes pruebas. Creo que es bueno que ese límite se pueda marcar, y debo anunciarle —no sé si hoy ya en esta Comisión tengo que hablar de ello—, que al Consejo de Administración traslado un código de comportamiento para los programadores en cuanto a una serie de directrices concretas sobre los propios contenidos. No recuerdo bien si se habla de esta cuestión, pero, como es un texto en borrador, que supongo saldrá enriquecido del propio Consejo de Administración, yo mismo la trasladaré, en el caso de que no figure este tipo de cuestión.

En cuanto a la fiscalidad, es verdad que hubo unos problemas en su día, pero se ha advertido permanentemente a todos los concursantes que, después de una consulta con Hacienda, en la que se obligaba a hacer las retenciones oportunas y, a partir de ese momento, todos los concursantes conocen y saben que están sometidos a los impuestos correspondientes.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL DIRECTOR GENERAL DE LA POSIBLE IMPLANTACION DE UNA TELEVISION EDUCATIVA PUBLICA? (Número de expediente 182/000204.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, número 4, del señor Recoder.

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor director general, no hace demasiados días, compareció el Ministro de Educación, señor Suárez Pertierra, ante la Comisión del Senado que estudia los contenidos televisivos, y la mayoría de los medios de comunicación se hicieron eco de esta comparecencia, básicamente por un asunto que nos pareció muy novedoso, como era la posible implantación de un canal público dedicado estrictamente a la educación.

Desconocemos exactamente qué hay del proyecto y si se trata simplemente de una idea del ministro que pretende ir trabajando sobre la misma y desarrollándola. En cualquier caso, el vigente Estatuto de Radio y Televisión encomienda al Ente Público Radiotelevisión Española la gestión directa por parte del Estado de la televisión, por lo cual desde otra instancia de la Administración central sería difícil crear un canal televisivo público que no se integrase en Radiotelevisión Española, a menos que se modificaran las disposiciones legislativas y más concretamente el Estatuto.

Por tanto, en la medida que esta idea si toma cuerpo deberá implicar a Radiotelevisión Española, nos gustaría conocer si usted tiene alguna noticia sobre ello, y como se ha comentado en otras ocasiones que ya han existido contactos entre Radiotelevisión Española y el Ministerio de Educación para colaborar en programación educativa y se han producido algunos logros, para este grupo parlamentario

sería interesante conocer su posición acerca de la viabilidad de ir dotando de estos contenidos a la televisión pública pese a las dificultades presupuestarias y de programación que ello plantea.

Este es un asunto, por otro lado, que, en caso de desarrollarse, estoy seguro encontraría una amplia aceptación en la Cámara. Por ello, le planteo la siguiente pregunta: ¿Tiene conocimiento el Director General de la posible implantación de una televisión educativa pública?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Sí, tengo conocimiento de las ideas o de los deseos del Ministerio de Educación de la posible puesta en marcha de un canal de este tipo. Esto requiere una dotación presupuestaria importante y es evidente que, en cualquier caso, sería Radiotelevisión Española la que tendría responsabilidad en la producción y emisión de este canal, pero no parece que esto vaya a ser una realidad a corto plazo.

De momento, sí existe una colaboración importante entre el Ministerio de Educación y Radiotelevisión Española, no sólo en televisión sino también en radio. Nosotros emitimos diariamente las clases de la UNED a través de Radio Nacional de España y también tenemos un convenio mediante el cual producimos o coproducimos televisión educativa como «La aventura del saber», cada día en Televisión Española, lo que está teniendo sin duda un éxito importante. Especialmente en los últimos tiempos, tenemos el curso de inglés, que se está emitiendo en Televisión Española y que tienen unas tutorías, y luego también se expiden unos títulos para aquellos que superan una serie de pruebas.

Asimismo, en virtud de un acuerdo de las cumbres iberoamericanas, creo que fue la de Guadalajara, en la que se acordó y luego hubo una reunión de los ministros de Educación, creo recordar en Extremadura, existe la puesta en marcha de un canal educativo. Es una función que estamos haciendo y que es, a través precisamente de nuestro canal internacional, el sistema por el que va a llegar concretamente a América la emisión de la televisión educativa.

Por tanto, creo que el proyecto, siendo un proyecto atractivo e importante, no parece que tenga una inmediatez su realización y, mientras tanto, es una colaboración permanente y presente entre el Ministerio de Educación y Radiotelevisión Española lo que está permitiendo que una serie de objetivos de ese ministerio y también de Televisión Española sean una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Veo que el tema está muy verde por lo que parece, y también entiendo que un proyecto de este tipo y de esta envergadura no se pone en marcha de la noche a la mañana, incluso más todavía en un momento de reestructuración e incluso de redefinición del papel de Radiotelevisión Española.

Simplemente para completar mi intervención quisiera apuntarle una cuestión y es que en el caso de que se formalice o se concrete la decisión de constituir este canal, dado que existen excedentes de personal y de estructuras en Radiotelevisión Española sería interesante dedicar al proyecto este personal, estas estructuras, y, por tanto, creemos sería conveniente que fuera encargado directamente a Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL GARCIA-RICO FERNANDEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS ESTA TOMANDO TELEVISION ESPAÑOLA ANTE LA CRECIENTE PRESION SOCIAL CONTRA LA LLAMADA «TELEBASURA» Y PROGRAMAS NO APROPIADOS PARA MENORES? ¿CONSIDERA QUE NO HA SIDO SUFICIENTE EL CODIGO DE AUTOREGULACION DE LAS TELEVISIONES FIRMADO HACE UN AÑO? (Número de expediente 182/000205.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del diputado don Rafael García-Rico.

Señor García-Rico tiene la palabra.

El señor **GARCIA-RICO FERNANDEZ**: Señor director general, de un tiempo a esta parte, en la sociedad española ha aumentado la preocupación ante las diferentes programaciones de las cadenas de televisión, sobre todo en lo que se refiere a programas que destacan valores violentos poco adecuados para los menores, etcétera. En este sentido, de acuerdo a lo que corresponde a la televisión pública, ¿qué medidas está tomando Televisión Española ante la creciente presión social contra la llamada *telebasura* y programas no apropiados para menores? Y ¿considera que no ha sido suficiente el Código de Autorregulación de las televisiones firmado ahora hace un año?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar debo decir, cuando se habla de *telebasura*, que yo considero que en Televisión Española no existe ningún programa de tal contenido. Es verdad que en alguna ocasión hemos podido rayar, e, incluso como reconocí una vez, traspasar el límite de lo permisible y se corrigió.

Ayer mismo, en el Senado, que comparecía para hablar de los contenidos de la televisión y específicamente de Televisión Española, manifestaba precisamente ese compromiso de que por nuestra parte puede ocurrir ocasionalmente el error de emitir algún producto que no sea el adecuado, pero inmediatamente es una de nuestras firmes decisiones corregir cuando se pueda producir cualquier tipo de error.

Mientras tanto, ¿qué hemos hecho? Cuando se firmó el acuerdo de las diferentes televisiones públicas y privadas con el ministerio y las consejerías de Educación de los diferentes gobiernos autonómicos, lo que hicimos fue precisamente intentar dar muestras rápidas de nuestro compromiso. Había algún tipo de producciones donde quizás sin traspasar, como digo, el umbral de lo permisible, podían llegar a alcanzar ese umbral, e inmediatamente trasladamos esa producción a la madrugada para poderla consumir y no incurrir en otro tipo de responsabilidades que pudieran derivarse luego en ampliación de querellas y cosas por el estilo. Lo que hemos hecho es precisamente consumir ese tipo de productos, si bien con el compromiso firme de que ninguna de esas emisiones siguieran las promociones en horarios infantil y juvenil y tuvieran cabida. Esta es una decisión que se está cumpliendo.

En las reuniones de la Comisión de seguimiento de este plan siempre se ha hecho notar que el nivel de cumplimiento de Televisión Española era absoluto y, por tanto, se continuaba impulsando a Televisión a seguir en este camino. Ahora, como he dicho al responder a una pregunta formulada por el señor Recoder, lo que traslado al Consejo de Administración mañana mismo es un libro de estilo ético, por así decirlo, que no sólo va a afectar a estos aspectos que ya están en lo que es el código de autorregulación, sino también a otro tipo de programas donde los contenidos puedan incurrir en ciertos errores.

Por tanto, nosotros tenemos un especial interés en modificar no sólo aquellas cuestiones que en estos momentos puedan ser discutibles, sino fijar ya, a partir de este momento, una línea de comportamiento en la producción de Televisión que, aun siendo asumible en estos momentos, queremos hacerla mucho más firme en la defensa de una serie de valores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Rico.

El señor **GARCIA-RICO FERNANDEZ**: Señor Presidente, agradezco las explicaciones del señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDA VA A PARTICIPAR TVE EN EL CONCURSO MUNDIAL DE OPERA PLACIDO DOMINGO, OPERALIA'94? (Número de expediente 182/000208.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del diputado señor Martínez Laseca.

Señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor director general, a primeros de marzo el tenor español Plácido Domingo presentaba mediante conferencia de prensa su Concurso Internacional de Canto Operalia'94, que es continuador

del que tuvo su inicio el año pasado, en París, y uno de cuyos ganadores fue la española Ainhoa Arteta. Dicho concurso, abierto a cantantes de cualquier nacionalidad, menores de 33 años, quedaba distribuido en varias fases preliminares: la primera durante los meses de marzo y abril, a celebrar en doce países, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Méjico, Reino Unido, Suecia y España, con objeto de propiciar una primera selección de los participantes. Respecto a España las pruebas se fijaron para los días 9 y 10 de abril, en el Teatro de la Zarzuela, de Madrid, figurando como Presidente del jurado el español Emilio Sagi, director del mencionado centro.

Por tal procedimiento cada uno de los países nomina a cinco cantantes entre las cinco categorías vocales establecidas de soprano, contralto, tenor, barítono y bajo. De este modo se escogería a un total de 70 aspirantes que pasarían a las semifinales de Viena, fechadas del 2 al 8 de mayo. En definitiva, habrán resultado elegidos diez jóvenes finalistas que tendrán que acudir a la gran gala a celebrar en Méjico el 17 de septiembre próximo.

El objetivo fundamental de Plácido Domingo, como promotor de este ambicioso concurso de canto, radica en conseguir que la ópera y la música clásica obtengan una difusión masiva a escala mundial entre millones de espectadores a semejanza de lo que se produce con los grandes acontecimientos deportivos. Para lograrlo contaba con la ayuda de los magnates de televisión Azcárraga, de Televisa y Rupert Murdoch, de Fox News, quienes han fundado una sociedad conjunta a efectos de organizar y financiar Operalia'94, pretendiendo, asimismo, sumar otras aportaciones económicas de las televisiones nacionales que se asociasen al proyecto en cuestión. Al parecer, por nuestro país la segunda cadena de Televisión Española se había comprometido a transmitir la prueba preliminar en España, así como la final de Méjico.

De acuerdo con todo ello, formulo al señor director general la siguiente pregunta: ¿en qué medida ha participado o va a participar Televisión Española en las fases indicadas del Concurso Mundial de Opera Plácido Domingo, Operalia'94?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar he de decir que nosotros íbamos a participar en lo que era el proceso de selección, pero posteriormente se llegó al acuerdo de que fuera el Teatro de la Zarzuela con su director artístico quienes se ocuparan de este menester. Por nuestra parte tenemos el compromiso de hacer una difusión importante de las fases semifinales, a celebrar en Viena, y vamos a emitir la final que se va a celebrar en Méjico, este mismo año.

Por tanto, nosotros tenemos un compromiso, un acuerdo firmado con la organización de este evento internacional que creo es un buen evento y que en el futuro puede tener una gran repercusión, y nuestro compromiso, como siempre, de apoyo a la lírica se va a demostrar, una

vez más, con la retransmisión de este gran festival que lleva como título el nombre de ese gran tenor español que es Plácido Domingo.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE INCORPORACION DE TELEVISION ESPAÑOLA A LA CADENA CULTURAL ARTE FORMADA POR LAS TELEVISIONES PUBLICAS DE FRANCIA Y ALEMANIA? (Número de expediente 182/000209.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del diputado señor Clotas y, en su nombre, la formulará el señor Aguiriano.

Señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Por ausencia del señor Clotas, que está ocupado en otra Comisión, voy a hacer la pregunta en el mismo estricto sentido que aparece en el boletín: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de incorporación de Televisión Española a la cadena cultural ARTE, formada por las televisiones públicas de Francia y Alemania?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ha habido reiterados contactos con los responsables de la cadena cultural ARTE que la forman dos países, Alemania y Francia. Ha habido y existe interés por parte de algunas de las empresas que conforman ARTE para que nosotros pudiéramos participar no sólo en la emisión sino también en la sociedad de producción y explotación de ARTE. La verdad es que para nosotros el compromiso reside fundamentalmente en alcanzar un acuerdo de intercambio de programación, de tal manera que nosotros podamos emitir en su cadena ARTE una serie de programas de producción propia y, a su vez, que programas que en estos momentos produce y emite ARTE puedan ser, asimismo, emitidos por parte de Televisión Española, lo cual quiere decir que nuestro nivel de compromiso actual es un nivel de intercambio de producción y emisión de los productos correspondientes. Participar en esa cadena nos llevaría a un desembolso importante. Sirva como detalle saber que esta cadena —no conozco el dato alemán— tiene en estos momentos un coste de más de 20.000 millones en cuanto a la participación francesa en ARTE y que sufragada por la televisión pública a través de los presupuestos que recibe del Estado, con lo cual éste es un coste muy alto y que, a corto plazo, impide que nosotros podamos intervenir directamente en la sociedad, no así en el caso de intercambio de programas que creo es algo interesante para ARTE y también para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, para réplica.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, agradezco al señor director general la información, y declarar nuestro apoyo decidido a iniciativas de este tipo que resaltan, una vez más, el carácter público de nuestra televisión. Pensamos que ése puede ser el camino fundamental y por eso, como digo y repito, nuestro apoyo más decidido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBTO I PUIG (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HAY ALGUN DATO ACERCA DE LA ACOGIDA QUE LA AUDIENCIA HA DISPENSADO AL CAMBIO DE CONTENIDOS DE RADIO 5, QUE HA PASADO A TENER UN FORMATO TODO NOTICIAS? (Número de expediente 182/000211.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, de la diputada señora Balletbó.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLEBTO I PUIG**: No hace mucho tiempo se ha adoptado una nueva fórmula para Radio 5 que entiendo es una fórmula de cierto ahorro económico, pero también con algunos precedentes en el campo de la radio protagonizados por otras emisoras que habían demostrado que funcionaban y que tenían éxito. Yo querría saber si la dirección general tiene ya alguna muestra que explique cómo ha aceptado la audiencia este cambio de contenidos de Radio 5 y, en fin, qué perspectivas da el director general a este nuevo formato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos, señora Balletbó, no existe ningún estudio de audiencia, el último que se ha hecho no ha dado soporte en estos momentos a la nueva fórmula de Radio 5 porque se encontraba en fase de transición y, por tanto, no estaba en marcha. Lo que hemos hecho ha sido crear un servicio de línea abierta, que existe actualmente en Radio Nacional, donde se reciben numerosas llamadas, y hay algunos datos concretos, aunque no sean muy importantes por el número, pero ha habido una avalancha de llamadas precisamente para pedir datos, horarios, etcétera, sobre la nueva fórmula. En estos momentos más que datos se reciben juicios de valor por parte de los oyentes. De estas comunicaciones, el 65 por ciento de ellas son elogiosas hacia la nueva programación de Radio 5; esas comunicaciones demuestran un gran interés y la inmensa mayoría hacen sugerencias. Hay un 25 por ciento, aproximadamente, que, sin entrar a opinar en la nueva programación, censuran la desaparición de los anteriores programas de Radio 5, y sólo entre el 5 y 8 por

ciento aproximadamente se muestran en desacuerdo con la nueva fórmula.

Sin embargo, se va notando en las últimas semanas que el índice que acabo de desgranar es mucho más positivo que el trabajo que se había realizado hasta hace pocos días, de tal manera que, como conclusiones, entendemos que la acogida es positiva, que las críticas actuales son meramente formales, que hay añoranza de los antiguos programas de Radio 5, que el rechazo es escaso y que en estos momentos, con los medios de que disponemos, se sabe que la audiencia es menos rural y de «status» socio-cultural medio-alto, que es lo que podía esperarse de las características de Radio 5. El nuevo oyente de Radio 5 es ahora mayoritariamente urbano y está entre los 30 y 55 años, con un «status» medio-alto. Es decir, antes era un «status» medio-bajo, de ámbito rural y sin embargo ahora la audiencia es más urbana y de clase media-alta en lo que se refiere a estudios, conocimientos, etcétera. Este es un trabajo que se ha hecho de manera provisional, porque no es riguroso o científico en la medida que son las comunicaciones que se van recogiendo en las últimas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBTO PUIG**: Señor director general, agradezco su información.

También entiendo que en un proceso en el que se están cambiando las costumbres de una audiencia y, por tanto, en parte se puede perder una audiencia habitual para ganar una nueva que, por los datos que da el director general incluso puede ser mayor, entiendo, repito, que quizá todavía no es el momento, pero sí le agradeceré que cuando tengan una muestra más ajustada a la nueva programación de Radio 5 la facilite a esta Comisión.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NOS PODRIA DAR EL DIRECTOR GENERAL UNA INFORMACION EXACTA DE LA SALIDA DEL PERIODISTA ARTURO PEREZ REVERTE DE TVE? (Número de expediente 182/000212.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, de don Joaquín Pérez Siquier.

Tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, como usted conoce han circulado y circulan todavía informaciones contradictorias sobre la salida de Televisión Española del periodista, novelista y corresponsal de guerra Arturo Pérez Reverte con la que venía trabajando desde hace nueve años.

Seguí en su día con interés sus programas en televisión y radio, «Código uno» y «La ley de la calle», como he leído también sus novelas, de indudable calidad y éxito, «El

profesor de esgrima», «El Club Dumas» y «La Tabla de Flandes». Quiero decirle con esto que conozco la trayectoria profesional del señor Pérez Reverte, quien ha destacado en Televisión Española como corresponsal de guerra. Recibió el premio Príncipe de Asturias de periodismo por su información en la guerra de Yugoslavia. Al final del pasado año abandonó «Código uno», en su primera etapa, naturalmente, tras declarar que el programa contenía basura, afirmación que tuvo que compartir este diputado cuando vio uno que especialmente le interesaba, el dedicado a los terremotos del poniente almeriense; verdaderamente este último fue un programa muy negativo, pero ésta es otra cuestión, señor director general.

Tres meses y medio más tarde, el 26 de febrero, abandonó Radio Nacional de España por negarse a aceptar el cambio de horario y día de su espacio «La ley de la calle», que había sido galardonado, en 1993, con el premio Ondas.

La polémica, pues, ha acompañado las relaciones del señor Pérez Reverte con Televisión Española. Últimamente, y éste es el objeto de mi pregunta (lo anterior comprenderá que es plantear la situación y sus antecedentes), ha publicado un libro, «Territorio comanche», donde cuenta sus experiencias como corresponsal de guerra, relatando detalles de sus compañeros que han causado un hondo malestar entre los profesionales y en la propia dirección de Televisión Española, que remitió el libro a los servicios jurídicos del Ente Público para estudiar una posible sanción.

La reacción del periodista fue el envío al director de Televisión Española, el 29 de abril, de una carta en la que matizaba el contenido de algunos de los párrafos de su novela y manifestaba que renunciaba a su puesto de trabajo. Una semana después de esta carta Radiotelevisión Española despidió oficialmente a Arturo Pérez Reverte, lo que ha dado lugar a una serie de comentarios en los medios de comunicación sobre las verdaderas razones de su marcha, con informaciones incluso contradictorias, como decía al principio de mi exposición, que pueden confundir a la opinión pública y que merecen una precisa aclaración por parte del señor García Candau.

Por todo ello, es por lo que pregunto: ¿Nos podría dar el director general una información exacta de la salida del periodista Arturo Pérez Reverte de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias.

En primer lugar, debo señalar que Televisión Española no ha abierto ningún expediente ni ha despedido al señor Pérez Reverte. El citado periodista remitió una carta, como usted decía, en la que se despedía; en la que decía que con esta marcha él iba a regalar veintinueve años de antigüedad. Asimismo, en un artículo expresaba el deseo de irse a su casa a escribir novelas y dejar de trabajar en Televisión Española donde, por tanto, ya no tendría a los jefes.

Estas manifestaciones que realizó el señor Pérez Reverte en diferentes medios de comunicación, anunciaron claramente su voluntad unilateral de dejar resuelta su rela-

ción laboral con Televisión Española, decisión que se correspondió claramente con su conducta al haber cesado de prestar sus servicios, lo que se evidenció de manera clara por incomparecencia a su puesto de trabajo desde el día 21 de abril hasta el 6 de mayo, fecha en que la jefatura de personal aplicó la normativa vigente y procedió a declarar la baja voluntaria en el servicio del señor Pérez Reverte. A partir de ese momento me consta es posible que inicie acciones legales reivindicando porque él entiende que ha sido despedido. Supongo que éstas son cuestiones que en su momento podremos contemplar —o sea, la despedida no era tal, el abandono no era tal, etcétera—, según tengo entendido, porque parece que puede iniciar alguna reclamación jurídica en relación a alguna pretensión económica o de algún tipo que en estos momentos tenga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Quiero agradecer al señor García Candau que haya precisado unos datos que justamente, y a través de los medios de comunicación, de manera especial tenían confundida a la opinión pública, como había dicho al principio de mi intervención.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: UNA INFORMACION APARECIDA A COMIENZOS DE ESTE MISMO MES EN LA PRENSA INDICABA QUE LAS CADENAS DE TELEVISION REGALARON EN 1993 LAS TRES CUARTAS PARTES DE LA PUBLICIDAD EMITIDA. ¿PODRIA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL SI TVE EMITE GRATUITAMENTE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA PUBLICIDAD QUE PROGRAMA, O SI, POR EL CONTRARIO, TODA LA PUBLICIDAD QUE SE EMITE ESTA REALMENTE TARIFADA Y PAGADA? (Número de expediente 182/000213.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del diputado señor Cañizares Millán, que efectuará en su nombre el señor Aguiriano.

Tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Por la misma razón que antes, tomo la palabra para hacer la pregunta número 13.

Ha aparecido mucha información en los medios de comunicación sobre la lucha entre las cadenas de televisión públicas y privadas por la obtención de publicidad. Hemos leído en muchos medios información sobre esta guerra, que parece sin cuartel, entre cadenas para conseguir clientela. Incluso se ha llegado a decir que las tres cuartas partes de la publicidad que se emite por las televisiones es gratuita, que se ha regalado en este afán de conseguir clientes al precio que sea.

En vista de eso, ¿podría indicarnos el director general si Televisión Española emite gratuitamente las dos terceras partes de la publicidad que programa, o si, por el contrario, toda la publicidad que se emite está realmente tarifada y pagada?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Intervengo con toda brevedad.

Televisión Española no regala publicidad; lo que sí hay es algún tipo de acuerdo con paquetes de inserciones publicitarias cuyo rendimiento al final tiene que ser mediante los impactos que alcancen y si no se alcanzan se compensan; por tanto, en Televisión Española se paga por impacto que se produce.

Lo que ocurre, y esto lo he dicho en reiteradas ocasiones en medios de comunicación y aquí mismo, es que en la actualidad y desde hace algunos años, hay una determinada política comercial muy agresiva que en algunos casos lleva a la obtención por parte de los anunciantes de descuentos del 93 y del 94 por ciento; es decir, que de 100 pesetas a veces se cobran seis o siete pesetas. Eso ha provocado, entre otras cosas, un estancamiento del medio televisivo en cuanto a inversión y algo que es peor, la saturación publicitaria que se produce, excediendo con mucho los niveles permitidos según la Ley de las televisiones privadas y que, por supuesto, en estos momentos se produce con determinada frecuencia.

Creo que la puesta en marcha de la Directiva europea provocará sin duda soluciones inmediatas como evitar la saturación publicitaria y, a la vez, que la saturación publicitaria conlleve el destierro de estas prácticas de descuentos y, por tanto, que las inserciones tengan un coste real porque, de lo contrario, no sería posible alcanzar ni siquiera los actuales niveles económicos de los diferentes entes televisivos. Creo que esto es algo que en este momento se está produciendo.

Es verdad que hemos avanzado; es cierto que nos hemos reunido los diferentes responsables de las televisiones para hablar en profundidad sobre esta cuestión. Algunas cuestiones se han resuelto, pero queda mucho por hacer. Lo que sí es cierto es que en estos momentos el mercado publicitario está muy a la baja. Nosotros estamos en el mercado un 25 por ciento más caro que el resto de las televisiones. Ya dije en alguna ocasión que eso podría obligar a que llegáramos a ponernos en el mismo nivel de mercado, lo cual supondría una precarización mayor del actual mercado publicitario, a su vez, otros descuentos y así «ad infinitum», de tal manera que creo nos cargaríamos el mercado publicitario español. No obstante, como digo, los responsables comerciales de las cadenas de televisión se están reuniendo reiteradamente para alcanzar acuerdos mínimos sobre comportamiento en el mercado, que permitirá que este tipo de afirmaciones, que no son gratuitas, de que se regalan en ocasiones los dos tercios de la publicidad sea una práctica rechazable y, sobre todo, que sea una práctica no en vigor en un plazo razonable.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO TELEVISION ESPAÑOLA FAVORECER E INCREMENTAR LA PRESENCIA EN LA PROGRAMACION NACIONAL DE ESPACIOS Y SERIES REALIZADOS POR Y PARA LOS JOVENES? (Número de expediente 181/000214.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de la Diputada señora Pelayo Duque.

La señora Pelayo tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Director General, según el censo de población del año 1991, en un total de 38.872.000 habitantes en nuestro país hay 17 millones que tienen menos de 30 años, y de los cuales, además, alrededor de 10 millones tienen entre 15 y 29 años de edad.

El Gobierno, el 6 de noviembre del año 1991, aprobó el Plan integral de la juventud, donde se contenían 244 acciones tendentes a mejorar la educación, la formación profesional, la calidad de vida de los jóvenes o la mejora en las condiciones de igualdad y el acortamiento de las distancias entre los jóvenes, ya no sólo entre los jóvenes y jóvenes españolas, sino también entre los jóvenes y jóvenes españoles y europeos.

Que los jóvenes puedan participar más de lo que lo hacen en series realizadas por y para ellos en la televisión nacional no sólo puede ser positivo, sino que estoy segura podrá ofrecer a la ciudadanía una oferta audiovisual más innovadora, más lúdica a lo mejor o más viva, de la que está ofreciendo la Televisión pública Española. Por ello, hago la pregunta: ¿Tiene previsto Televisión Española favorecer e incrementar la presencia en la programación nacional de espacios y series realizadas por y para los jóvenes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es probable que ya en la programación de octubre se pueda incluir algún tipo de espacio del que reclama S. S. y mientras debo señalarle que hay dos programas semanales en donde la participación de los jóvenes es importante, programas como son «Tú de qué vas», que es un programa en que los jóvenes participan de manera desenfadada, entrevistando a un personaje nacional, y otro, que es un debate entre jóvenes sobre cuestiones que les afectan muy directamente, que se llama «Al grano». Estos son dos programas ya de gran participación. Las series de producción propia para y por los jóvenes es algo que nosotros vamos a estudiar, aunque algún espacio de éstos es posible que se programe ya en el otoño.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor director general ya conocía estos dos programas, incluso la amplia oferta cultural que se está haciendo a través de la segunda cadena.

He hecho una especie de sondeo voluntarioso entre muchos jóvenes y efectivamente parece que hay una demanda por parte de la televisión pública de que se ofrezcan más oportunidades de programas precisamente a la vista de esos dos a los que ha hecho alusión el señor director general en el día de hoy. Es por ello que agradezco la respuesta y espero que en el futuro podamos ver una mayor participación de los jóvenes porque yo creo que puede ser positivo para los jóvenes y para la televisión pública española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL INFORMAR DEL ALCANCE Y EFECTOS QUE PARA LA DIFUSION DE LA LENGUA CASTELLANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA TENDRA EL CONTRATO SUSCRITO POR RTVE Y LA CORPORACION DE ESE PAIS DENOMINADA SCOLA? (Número de expediente 182/000215.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, de la diputada señora Rodríguez Calvo.

La señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor director de Radiotelevisión Española, a partir de octubre de 1993 y desde que la cadena internacional de Televisión Española comenzó a difundirse a través del Hispasat A-1, se está produciendo un espectacular crecimiento de la demanda de Televisión Española Internacional con el continente americano, especialmente en Estados Unidos y en Méjico.

Como consecuencia de esta demanda la Corporación norteamericana Scola, dedicada a la difusión de programas educativos a centros de enseñanza y de la que forman parte prestigiosas universidades tales como Harvard o Princeton, entre otras, ha solicitado la suscripción de un convenio de colaboración con Televisión Española para emitir programas informativos, documentales y espacios educativos de Televisión Española internacional.

Como quiera que este hecho hay que considerarlo de gran trascendencia para la extensión de nuestra lengua y de nuestra cultura, es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿Podría el director general informar del alcance y efectos que para la difusión de la lengua castellana en los Estados Unidos de Norteamérica tendrá el contrato suscrito por Radiotelevisión Española y la Corporación de ese país denominada Scola?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La Organización Scola

en estos momentos distribuye programas a través de satélite a 350 universidades, 6.000 colegios y 40 redes de cable en todo el territorio de Estados Unidos. A partir del acuerdo que se alcanzó el mes de marzo pasado se distribuye a través de la programación de Scola el Telediario y el programa «Lingo». La verdad es que en estos momentos está teniendo una repercusión muy importante. Antes de terminar el año parece que Scola va a tener un mayor número de canales de red de cable y también va a incrementar la presencia de Televisión Española en esta misma oferta.

En estos momentos se ha generado también entre mucho profesorado y gente que habla español la demanda de programación las 24 horas del Hispasat, cosa que a través del cable y de las parabólicas de Hispasat se está consiguiendo en muchos lugares de Estados Unidos y precisamente el éxito es, sin duda, para el público hispano la diferenciación entre la programación que oferta Televisión Española con las de otras cadenas hispanas, de tal manera que desde el punto de vista educativo tal solución está teniendo un éxito muy importante y nos sentimos muy orgullosos de que esta organización haya tomado como referente estos programas de Televisión Española para la difusión del castellano en el ámbito de su distribución que es, como digo, 350 universidades, 6.000 colegios y más de 20 canales de difusión territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Sólo para congratularnos del hecho de que nuestra lengua y nuestra cultura, incluso lo que está pasando en nuestro país pueda retransmitirse a un ámbito tan amplio y a una población tan extensa. Sobre todo, felicitarle por el éxito de que Televisión Española sea la que esté llevando a cabo todo este proceso.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA OFRECIDO EL ENTE PUBLICO RTVE A LOS PARTIDOS POLITICOS LA REALIZACION DE DEBATES PARA ESTA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000216.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Aparicio Pérez. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, dado que el asunto que preocupaba al diputado está en este momento dialogándose con las distintas fuerzas políticas y, en cualquier caso, la programación electoral ha sido susceptible de información en el seno del Consejo de Administración, mi grupo parlamentario retira esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Retirada. Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA DECIDIR LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROGRAMAS QUE SE EMITEN POR LAS SOCIEDADES DEL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000217.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de la Diputada señora Mato Adrover.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general ¿podríamos conocer cuáles son los criterios que se utilizan para decidir la participación de miembros de los distintos partidos políticos en los programas que se emiten por las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Los criterios son estrictamente periodísticos para decidir la presencia o participación de políticos en los programas.

Esto viene motivado fundamentalmente por dos cuestiones: una, cuando los hechos que motivan la presencia de personajes son noticia, es decir, cuando son hechos informativos de interés para la audiencia; o bien cuando se requiere de un político que exprese la opinión de su grupo o partido.

Es obvio que en el primer caso manda la noticia y lo de menos es si el político pertenece a un partido mayoritario o minoritario; sin embargo, también es lógico que los principales partidos sean más noticia que los pequeños.

En el segundo caso, el pluralismo de opiniones es el criterio aplicable. Es decir, Radio Nacional de España y Televisión Española guardan un equilibrio riguroso para que haya presencia informativa de representantes de todos los partidos en razón de su importancia parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, con esta pregunta nuestro grupo pretendía —y me he alegrado mucho al escuchar su respuesta— hablar de pluralismo en un medio de comunicación público, como es Radiotelevisión Española, que, como todos sabemos, es una empresa pública que contribuimos a financiar todos los españoles, incluso en las pérdidas de 130.000 millones de pesetas que hemos tenido en el año 1993, pero quería ponerle una serie de ejemplos.

El artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión Española, inexplicablemente todavía hoy ley básica sobre la materia, señala que la actividad de los medios de comunicación se

inspirará en el principio del respeto al pluralismo político, religioso, social y lingüístico.

Asimismo, el artículo 11 del Estatuto, al citar las competencias del director general establece que tiene que cumplir y hacer cumplir las disposiciones del mismo. Y el mismo artículo 11 g) atribuye al director general la ordenación de la programación, de conformidad con estos principios básicos. No le digo nada nuevo puesto que usted tiene que conocer todos estos artículos del Estatuto, que es la ley básica en esta materia.

Nuestro grupo, sin embargo, cree —y creo que también la mayoría de los ciudadanos— que en este momento Radiotelevisión Española, Radio Nacional de España y Televisión Española no respetan el pluralismo al que vienen obligados por ley. Un claro ejemplo —y me voy a referir únicamente a ello— es el programa «Los desayunos de Radio 1».

Este programa, como SS. SS. saben, es un programa que invita a un personaje conocido de la vida política, social, cultural, para hacerle una entrevista en profundidad. Hasta ahí está todo bien y todo de acuerdo. Parece que una radio pública presenta un programa de interés público, y que, además, tiene interés. Lo que pasa es que algo falla. ¿Qué falla? Pues falla precisamente el pluralismo. Usted ha dicho ahora mismo en su respuesta que hay que ver la noticia, hay que tener en cuenta a los principales partidos y sobre todo también la representación de esos partidos.

Se supone que este programa debía representar a todos los sectores políticos basándose, fundamentalmente, en su representación, y también lógicamente a sectores sociales, sectores económicos y sectores profesionales; pero este programa se está convirtiendo en una sucursal política del Partido Socialista, se está convirtiendo en el foro interno para promocionar a personajes del Partido Socialista.

No se sonría usted, señor García Candau, porque simplemente desde el día que le hice la pregunta, que si no tengo mal la fecha me parece que fue el 16 de mayo, tomando solamente los 30 últimos días de emisión de ese programa tenemos 19 invitados representantes del Partido Socialista; tres invitados representantes del Partido Popular; tres invitados de Convergència i Unió; uno del PNV; uno de Izquierda Unida, y tres representantes, uno de empresas, otro del mundo de la economía y un tercero del mundo del cine.

A nosotros nos parece que esto no refleja el pluralismo. Le podía seguir diciendo, y además pongo a disposición de la Presidencia de la Comisión —con permiso del señor Presidente— la relación de intervinientes en «Los desayunos de Radio 1», para que el señor director general no me diga ahora que cito 30 días saltados y que no son los días correctos. Podría decirle la relación entera, en cuyo caso aproximadamente salen unos 55 programas para el Partido Socialista y 10 programas para el Partido Popular.

Señor García Candau, creo que estos datos lo dicen todo y no le tengo que añadir más. Solamente decirle que cumpla las leyes, cumpla con su obligación, y haga una radiotelevisión pública de todos y para todos, y no sólo para el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La participación en un programa como «Los desayunos de Radio 1» viene motivada por dos cuestiones: una, la información sin duda, el hecho de que haya un hecho informativo relevante que se pueda producir en un momento determinado; y, dos, desde luego el hecho de que haya personalidades importantes que siempre tengan algo que decir. Estos dos componentes sin duda condicionan a los responsables de este programa a la hora de decidir quiénes son los que participan.

Evidentemente, éste es un criterio, pero puedo asegurarle que en relación a su partido político, en ocasiones me hablan de la dificultad o de los problemas a la hora de contar con algunas personalidades, que no siempre tienen facilidad para ir y cómo se demoran a veces las presencias, etcétera. Eso ocurre en más de una ocasión.

Yo no sé ahora mismo el tiempo que ha planteado, pero me da la impresión de que seguramente usted incorpora en el ámbito de lo que llama Partido Socialista a representantes de altos organismos o de algunas instituciones que a lo mejor tampoco tienen la condición de tales. En cualquier caso, creo que se tiene una presencia razonable y que se invita a todas las fuerzas políticas a participar en este tipo de entrevistas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE EN LAS SOCIEDADES DEL ENTE PÚBLICO RTVE SE OFRECE INFORMACIÓN IMPARCIAL Y OBJETIVA? (Número de expediente: 182/000218.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, de la señora Mato.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, ¿considera que en las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española se ofrece información imparcial y objetiva?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Para decir a la señora Mato que evidentemente sí. Esa es mi impresión y, desde luego, si no fuera así, tomaría medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, para réplica.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, hemos hablado de pluralismo en la pregunta anterior y el pluralismo queda bien demostrado. Le garantizo que al

Ministro de Exteriores ucraniano no le considero del Partido Socialista, pero sí al resto de los ministros.

Ahora no voy a hacer referencia a la pregunta sobre el pluralismo porque además el señor Presidente no me lo consentiría. Hemos hablado de falta de pluralismo, voy a hablar ahora de objetividad y de imparcialidad y, como es habitual cuando se habla de una televisión pública, voy a hablar de falta de objetividad y de falta de imparcialidad.

Señor García Candau, usted se va a escudar —y me adelanto ya a su respuesta porque lo hace siempre— en los profesionales de Radiotelevisión Española cuando hablamos de imparcialidad y de objetividad. Le digo que me adelanto porque sabemos, y nuestro grupo siempre lo ha dicho, que hay excelentes profesionales en Radiotelevisión Española, que ejercen extraordinariamente su papel y cumplen su obligación. Lo que pasa es que hay un pequeño problema, que a veces el margen de maniobra que les dejan los directivos de Radiotelevisión Española es muy pequeño. Por desgracia, los directivos de Radiotelevisión Española no son profesionales, son cargos políticos nombrados por usted, que a su vez ha sido nombrado por el Gobierno, que no están al servicio de los ciudadanos sino del Partido Socialista que sustenta al Gobierno en estos momentos.

Me va a decir: ¿Quién dice qué es noticia y qué no lo es? Sin duda, lo dicen los profesionales, pero es mucha casualidad y coincidencia que las noticias que son noticia para todas las cadenas de radio, de televisión y de toda la prensa escrita no lo sean para Radiotelevisión Española si afectan al Gobierno socialista, incluso si afectan a ciertos sectores del Partido Socialista. Qué causalidad también que lo que es noticia de segunda o de tercera magnitud en el 90 por ciento o en el 100 por ciento de los medios de comunicación, se convierte en portada y, además, adquiere dimensiones desproporcionadas si se trata de algún asunto que hace referencia al Partido Popular. Qué casualidad que cuando habla el Gobierno, aunque sea a petición del PP —cosa que parece ignorar Televisión Española—, siempre se recoja la opinión del Gobierno y ningún portavoz del Partido Popular diga nada sobre lo que ha dicho el Gobierno en esa materia, incluso aunque haya sido —repetido— a petición del Partido Popular. Por el contrario, qué coincidencia, siempre que algún dirigente del Partido Popular hace alguna declaración, inmediatamente el Gobierno o algún miembro del Partido Socialista tiene una contestación al tema y, además, tiene la ocurrencia de llamar a Televisión Española para decir que tiene una contestación a lo que acaba de decir, por ejemplo, el señor Aznar o el señor Rato.

Esto nos lleva a plantear el tema de la dinámica Gobierno-oposición, que creo ustedes lo entienden justo al revés. Si habla el Gobierno, no hay oposición, pero si habla la oposición, sí habla el Gobierno. Creo que ésa no es la dinámica Gobierno-oposición, por lo que le ruego la reconsidere.

Le voy a dar algunos datos, pero no muchos, por lo mismo que le decía antes, por efectos de tiempo; son algunos datos sobre falta de información, de pluralidad, de imparcialidad y de objetividad, que también los pongo a dis-

posición de la Cámara. Por ejemplo, en los boletines informativos de Radio Nacional de España del día 13 de mayo no se menciona en absoluto ningún tema referido a las próximas elecciones; mientras tanto, en otras cadenas de radio (Antena 3, SER y Onda Cero) en ese mismo momento se recogía el resultado de las encuestas que daban al Partido Popular una ventaja clara sobre el Partido Socialista.

Ese mismo día y no sé si se ha recogido en algún medio de comunicación, pero en todo caso usted lo sabe y es consciente de ello, en relación a los abucheos que hubo hacia el Presidente del Gobierno en el acto de la Guardia Civil, lógicamente en Radio Nacional no se recogió nada cuando en todas las demás cadenas sí fue noticia que el Presidente del Gobierno había sido abuchado en esos actos.

En Televisión Española, y por entrar no en el tema de objetividad sino de la falta de pluralidad en los medios de comunicación, en el telediario, por ejemplo —digo por ejemplo porque hay muchísimos casos—, de la primera cadena del día 12 de mayo, ustedes dedican a hablar del Gobierno y el Partido Socialista, 9 minutos 46 segundos. El Partido Popular, mientras tanto, tiene exactamente 20 segundos para el portavoz Rodrigo Rato y 22 segundos para Federico Trillo, cuando está hablando del descenso de paro y de otros temas creo que la opinión del resto de los partidos interesa a todos los españoles.

Lo mismo le diría del día 11 de mayo. Le estoy hablando, fíjense de la fecha del 11 de mayo, que son fechas en las que todo el mundo tiene mucho interés; hay temas candentes sobre los que el Partido Popular tiene mucha opinión que decir de ellos y cuando digo Partido Popular también digo otros partidos que están representados en esta Cámara y que, sin embargo, no están representados en los telediaros. El 11 de mayo tenemos declaraciones de Serra de 2 minutos 23 segundos; intervención de Pujol, 1 minuto, 42 segundos; información de la comparecencia de Felipe González, 1 minuto 40 segundos; información de De la Concha, en el sepelio de su suegro, 1 minuto 35 segundos; y, sin embargo, tenemos al Partido Popular, con Luis Ramallo, al que se conceden 0 minutos 21 segundos en ese informativo.

Le podría decir mucho más. Resulta preocupante la distribución de tiempos, que la verdad es llamativa y, además, me remito a su anterior respuesta en la que usted ha dicho que en cuanto a la distribución de tiempos había que tener en cuenta la representación de los partidos políticos; acudo a sus propias palabras. Es muy preocupante la distribución de tiempos y, además, creo que eso podría significar una disimulada falta de objetividad en Radiotelevisión Española.

Por tanto le repito que, por favor, haga cumplir el Estatuto y, si no quiere cumplirlo, por lo menos haga que se cumpla el artículo 12, que sí se lo sabe muy bien, que habla del cese del director general, cuando en el punto b) dice: por incompetencia manifiesta o actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refieren los artículos 3 y 4 de este Estatuto. El artículo 4, le recuerdo que lo he leído antes, se refiere a pluralismo, objetividad e imparcialidad de la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco a la señora Mato que me recuerde el artículo 12; se me había olvidado. **(Rumores.—Risas.)**

Debo decirle lo siguiente. Seguramente usted desgrana una serie de hechos informativos que previsiblemente habría que contrastar. Pone el ejemplo de que el Vicepresidente del Gobierno habla dos minutos y pico, o algo por el estilo. Yo no sé si se refiere a la sesión de control parlamentario, a la de las ocho preguntas, que salieron las ocho preguntas y las ocho respuestas, o se refiere a una entrevista que se hace al señor Serra, creo recordar, un día y no sé si coincide con esa fecha o no —no lo sé porque claro, con los datos que S. S. me da— en relación a un hecho informativo que se había producido en un medio de comunicación concreto y que el Vicepresidente del Gobierno salió a desmentir. Desmentirlo puede ser importante para el señor Serra, pero puede serlo más para los ciudadanos al tener la tranquilidad de que lo que desmiente es un hecho importante. Por tanto, creo que desde esa perspectiva, señora Mato, esas cuestiones hay que valorarlas en su contexto.

En todo caso, creo que razonablemente la información que se está haciendo en los telediaros es absolutamente plural y objetiva. Lo que pasa es que con esto hay que tener una sola vara de medir. Le pongo como anécdota que alguien recientemente me planteaba que en un telediario determinado responsable político había acusado al candidato Matutes de tener una serie de negocios con personas, etcétera. Evidentemente eso había salido en un telediario y era una queja y una preocupación. Frente a eso le recordaba que en otro telediario había salido una personalidad política del Partido Popular diciendo que el mayor corrupto de este país era el Presidente del Gobierno. Es decir, si no censuramos una afirmación de ese calado por parte del Partido Popular, tampoco lo podemos hacer por parte del Partido Socialista. Eso quiere decir que las reglas del juego tienen que ser exactamente las mismas, que la vara de medir sea exactamente la misma, y no plantearse cosas concretas. Le voy a decir una cosa: a lo mejor, en algún telediario, en algún informativo, no se ha reflejado adecuadamente una información del Partido Popular; es posible, incluso, que haya coincidido más de una vez, y más de dos; pero también puedo decirle que eso mismo ocurre en relación a la información que se deriva de la actividad del Gobierno, del Partido Socialista, o de otras fuerzas políticas.

Por tanto, señoría, quiero que seamos rigurosos a la hora de enjuiciar ese tipo de informaciones, porque, en ocasiones, la vara de medir no es la misma. Creo que hay que ser sensatos, moderados y mesurados en ese tipo de descalificaciones, porque plantear que los responsables de la Radiotelevisión pública sean cargos políticos, yo niego la mayor. El único que puede tener esa relación, por ser un cargo público, es este director general que les habla, el resto no responden a ningún mandato político, ni tienen relación directa ni indirecta con ningún grupo político concreto. Sólo

tienen su haber profesional, su categoría profesional demostrada a lo largo de su vida profesional y, por tanto, ése es el referente que tenemos para sus nombramientos.

En cuanto a los contenidos, S. S. y yo sabemos, más allá de las consideraciones políticas que se puedan hacer, que hoy no se puede discutir la objetividad, ni el pluralismo en los servicios informativos de Televisión Española ni de Radio Nacional.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER EN QUE FECHA ESTARÁ ULTIMADO EL PLAN DE FUTURO DEL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 181/000219.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor director general, ¿podríamos conocer en qué fecha estará ultimado el plan de futuro del Ente Público RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me gustaría contestar al señor Arenas la fecha, porque me da la impresión de que no va a tener más oportunidad de preguntarme sobre esta materia en esta Comisión. Por cierto, le deseo los mayores éxitos en su nueva aventura; los que le otorguen los ciudadanos andaluces. (**Risas.—Rumores.**)

En cualquier caso, señor Arenas, debo decirle lo siguiente: mañana van para estudio del Consejo de Administración apartados de la gestión de Radiotelevisión Española y yo espero que el plan de viabilidad, el plan de futuro de Radiotelevisión Española sea la gran pieza presupuestaria de Radiotelevisión Española para el próximo ejercicio, lo cual quiere decir que el plazo va a ser breve y, en cualquier caso, bien sea porque venga como pieza separada o porque forme parte, incluso antes de la fase de discusión presupuestaria, el Parlamento tendrá oportunidad de discutir el nuevo planteamiento de Radiotelevisión Española, no sólo en los contenidos, no sólo en las actividades, sino también en su financiación.

Espero que pueda tener S. S. satisfacción, aunque sea a distancia, del trabajo que se desarrolle en un futuro inmediato en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al director general por su deseo de buen futuro que ha expresado en su intervención.

La verdad es que, señor director general, después de llevar más de cuatro años, casi cinco, ocupándonos del control de Radiotelevisión Española, aparte de concebir esa ocupación como una obligación parlamentaria, también se le termina cogiendo un profundo afecto y un profundo cariño al Ente Público Radiotelevisión Española y a sus dos sociedades. En este sentido (ya no le volveré a hacer esta pregunta, que se la llevo haciendo los últimos cinco meses) deseo que, cuanto antes, esté presentado el plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española, porque considero que es básico y fundamental para el futuro de esas sociedades, de ese Ente y de todos sus trabajadores. Deseo que también tenga plasmación presupuestaria cuanto antes, ya que tenemos un contrato-programa, en mi opinión incumplido desde el año pasado, y ya digo que coincido en que es la pieza básica de futuro.

Finalmente, señor Presidente, quiero decir que, efectivamente, es mi última intervención en esta Comisión en esta legislatura, y quiero poner de manifiesto que para mí ha sido un auténtico honor y orgullo representar a la provincia de Sevilla en esta Cámara. Quiero felicitar a todos los miembros de la Comisión, especialmente a los miembros de la Mesa y al presidente, por su trabajo, felicitación con afecto también, igual que a los miembros de la oposición, a mis compañeros del grupo parlamentario, que siempre me han brindado su amistad y su cordialidad y a la señora Mato por su brillantísima intervención, la última que he oído en esta Comisión.

Señor Presidente, si me lo permite, ya sabemos que la oposición tiene la función de controlar, pero aunque a veces no se tiene la intención de ser muy severo, comprendo que en esa función de control se puede llegar a serlo. Si he sido muy severo, pido excusas al director general, pido excusas también a los miembros de la oposición, y, finalmente, también yo creo que se insiste siempre en hacer valoraciones políticas, pero a veces, con intención o sin ella, se llega a la valoración personal. Quiero decir que mi intención nunca ha sido que una valoración política se convierta en una valoración personal. Si alguna vez no he cumplido con mi intención, también pido excusas, especialmente al señor Aguiriano, que me ha soportado y quizá padecido como portavoz adversario, nunca enemigo, en los últimos cuatro años. (**El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Querría decir que, aunque está fuera del Reglamento, si el señor Aguiriano quiere tomar la palabra, porque he visto que ha levantado la mano, esta Presidencia, aun fuera del Reglamento, se la da.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

Podríamos empezar diciendo, nos da la tentación de empezar diciendo que estamos encantados de que el señor Arenas nos abandone, pero no es cierto. Realmente, a pesar de todos los enfrentamientos de tipo político que hayamos podido tener, nuestras relaciones, afortunadamente, se han desarrollado dentro de un contexto de absoluto compañerismo y respeto mutuo a diferencias sustanciales y

fundamentales, que es lo que hace posible y real la democracia, pero con un respeto personal exquisito. Yo también le deseo los mejores éxitos personales, no políticos, en su futuro más inmediato. Estoy convencido de que no le vamos a echar de menos, no por su falta de capacidad, sino porque creo que deja un portavoz de su Grupo que lo va a hacer, si no tan bien como él, sí por lo menos al nivel necesario para un grupo de la oposición, que les deseo muchos años en la oposición porque es un lugar maravilloso (Risas.) para trabajar sobre esta cuestión.

— **DEL DIPUTADO D. JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE MEDIDAS HA ADOPTADO LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA REDUCIR LAS PARTIDAS DE GASTOS DESTINADOS A SERVICIOS EXTERIORES Y PARA APROVISIONAMIENTOS? (Número expediente 182/000220.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, del Diputado señor Peñalosa. El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, ¿podríamos conocer qué medidas ha adoptado la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española para reducir las partidas de gastos destinados a servicios exteriores y aprovisionamientos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los últimos años han caracterizado al mercado de televisión, además de por una fuerte reducción de precios de publicidad, por un notable crecimiento de los derechos de emisión y retransmisiones, que son los componentes de mayor peso en las compras de Radiotelevisión Española. En este escenario, con una marcada presión de los costes al alza en el capítulo de compras, se han tomado medidas encaminadas a limitar los gastos por compras de manera que, mediante una mayor eficiencia en la compra, se consiguiera un crecimiento menor y más controlado el capítulo de compras. En estos momentos puedo decirle que, en relación al año 1990, más allá de lo que ha sido un incremento notable de los costes en alza, más la inflación, estamos en una cantidad similar a la del año 90.

En cuanto a los servicios exteriores, el grupo Radiotelevisión, en una clara progresión de disminución desde el año 90, ha pasado de 62.000 millones en el año 90 a, aproximadamente, unos 49.000 millones en el año 94, a pesar de que en estos momentos tenemos también nuevas actividades, como son los tres nuevos canales de satélite, los dos DBS sobre España y el canal internacional de Valencia ha-

cia Iberoamérica, con lo cual entiendo que sí ha habido medidas. Nosotros hemos reducido nuestra presencia en el exterior de una manera notable en cuanto a compras y estamos, en un caso, en cuanto a compras, en una cantidad similar a la del año 1990, a pesar del incremento notabilísimo, ya que aquello que comprábamos en el año 90 hoy vale diez veces más, y lo mismo ocurre en servicios exteriores, donde en estos momentos hay una reducción notable —le he dado las cifras—, de 62.000 millones en el 90 a 49.000 millones en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peñalosa, tiene la palabra para réplica.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, de acuerdo con la documentación presupuestaria remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados y en relación con el Ente Público Radiotelevisión Española para el ejercicio 1994, en la partida de aprovisionamientos se contempla un incremento, en relación con el año 1993, por ejemplo, del 13,02 por ciento, con un montante global de 147.319 millones; un incremento también en Televisión Española, S. A., del 31,21 por ciento, con un montante global de 42.000 millones; y, efectivamente, aquí sí, una reducción en Radio Nacional de España del 21,09 por ciento, con un montante global de 973 millones. En el grupo consolidado el resultado sería de un incremento del 33,74 por ciento y un montante de 45.436 millones de pesetas.

En relación con los servicios exteriores, en esa misma documentación presupuestaria se recogen, bien es verdad, disminuciones en el Ente Público Radiotelevisión Española, en Radio Nacional de España, pero no así en Televisión Española, S. A., donde se contempla un incremento del 12,09 por ciento y un montante global de 31.000 millones de pesetas.

Si además de estos datos, insisto, referidos a 1994 como previsiones presupuestarias y en relación con 1993, tenemos en cuenta que las operaciones de crédito autorizadas en 1993, y que suponían más de 92.000 millones de pesetas, se iban a aplicar, en parte, a pagar aprovisionamientos, por ejemplo, en Televisión Española, S. A., por 26.500 millones, y para el Ente Público Radiotelevisión Española por 24.703 millones de pesetas, lo cual implicaba una insuficiencia económica manifiesta, tanto por parte del Ente Público Radiotelevisión Española como por Televisión Española, para atender ese compromiso, esta insuficiencia debiera significar un control importante en el crecimiento del crédito y en ningún caso debería significar el aumento que, según parece, se va a producir.

En cuanto a los servicios exteriores, si bien es verdad que de un año a otro se produce una disminución en el presupuesto consolidado, situando la cifra en más de 52.000 millones de pesetas, también hay que decir que se superó en 1993 la previsión establecida para ese año, que lo situaba en 51.487 millones.

Hay que pensar que entre estas partidas de servicios exteriores, una de las más importantes —la segunda más importante, quiero recordar— es la que contempla, con un montante de 13.000 millones de pesetas, el destino de ser-

vicios profesionales independientes, que, en principio, no tendría que haber crecido en la previsión de 1994, dado que el Ente Público Radiotelevisión Española, como todo el mundo sabe, se encuentra inmerso en un proceso de regulación de plantilla.

Todos estos datos y estas razones son las que yo creo que, de una forma gráfica y elocuente, justifican nuestro interés en conocer la evolución de esas partidas, dentro de un seguimiento global de la gravísima situación económica de Radiotelevisión Española que nuestro Grupo realiza habitualmente. Por ello celebro sus palabras, celebro su respuesta, en el sentido de marcar una línea —a la que le animamos de una forma muy importante— de rigor, de seriedad, de control del gasto tan necesaria, no sólo en Radiotelevisión Española, sino, por razones, obvias, en el conjunto de nuestra sociedad en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señor Diputado, agradezco sus palabras, pero sólo le voy a dar un dato.

En los servicios profesionales independientes, en el año 1989 teníamos un presupuesto de casi 22.000 millones de pesetas; en el año 1990, de 20.000 millones; en 1991, de 16.500 millones; en 1992, de 14.000 millones, y en 1993, de 12.000 millones. Quiere ello decir que hemos ido reduciendo notablemente, a pesar de que, como decía, los costes hoy han tenido un alza tremenda. Sólo como dato, le doy —a lo que usted se refería— los contratos o aquellos servicios profesionales independientes que hoy hemos alcanzado. Por tanto, es una realidad en la que, inevitablemente, debo manifestarle mi preocupación, porque, efectivamente, reducir los gastos es algo que estamos permanentemente haciendo —no siempre es posible— para mantener una televisión mínimamente competitiva.

Los costes se han desbordado absolutamente en los últimos años. Como le decía anteriormente, lo que costaba diez hoy cuesta cien y, a pesar de ello, nosotros hemos ido reduciendo las partidas correspondientes.

Si usted se fija en el presupuesto y elimina en estos momentos lo que es la partida importante de gastos financieros, nuestro presupuesto es menor no sólo ya pensando en la inflación, sino incluso en cuanto a las disponibilidades para compras y adquisiciones. Eso quiere decir que la reducción de gasto se hace donde se puede, pero no en costes financieros, que, como sabe bien S. S., yo clamo permanentemente aquí por la financiación pública a determinados servicios, que si los hubiéramos obtenido o simplemente si hubiéramos tenido —fíjese usted— la financiación que han conseguido las televisiones autonómicas en los últimos cuatro ejercicios, nosotros no tendríamos ni una sola peseta de deuda financiera, ni una sola; sólo con lo que han recibido las televisiones autonómicas. Con lo cual quiero decirle que —y como hoy he discrepado largamente con un Diputado, pero siempre coincido con él precisamente en esto de la financiación pública— es verdad

que nosotros, con la financiación adecuada, hoy no tendríamos deuda financiera. Ese es, quizás, el mayor gravamen que tiene la gestión actual de Radiotelevisión Española: tener una carga financiera muy importante.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GRUPO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL QUE LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS INFORMATIVOS SE RESPETA ESCRUPULOSAMENTE EN EL CENTRO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (Número de expediente 182/000222.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, de don Luis de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, créame que nos hubiera gustado más tratar el tema que nos ocupa con más tiempo y posibilidades que los que permite el trámite parlamentario de una pregunta oral en comisión. Bien sabe que hemos intentado, sin éxito, la comparecencia de los directores de los centros territoriales y que el Grupo Socialista y otros Grupos lo impidieron. También sabe que hemos intentado su propia comparecencia en trámite singular para cada centro territorial, e igualmente el Grupo Socialista y otros han cercenado esta posibilidad. Al final, parece ser que podremos contar con su presencia para tratar, en una sola comparecencia global, la situación de los centros territoriales, aunque sea conjuntamente.

Así las cosas, paso a formular la pregunta que hoy nos ocupa. ¿Puede garantizar el Director General que la objetividad e imparcialidad en los informativos se respeta escrupulosamente en el Centro Territorial de Castilla-La Mancha?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Así formulada la pregunta, señor De Grandes, entiendo que sí. Según he podido comprobar, efectivamente, hay algunas discrepancias, como ocurre en otros lugares, pero, evidentemente, por los datos que tengo, el tratamiento escrupuloso por parte de los profesionales se manifiesta cotidianamente en la información que se desarrolla en el Centro Territorial. Otra cosa es que S. S. entienda que no es así, pero, desde mi punto de vista y por la información con la que cuento, en este momento se puede afirmar lo que acabo de manifestar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes para la réplica.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, lamentablemente, y como yo mucho me temía,

tenemos que discrepar. Es más, hoy lamento que, después de unos juegos florales muy justificados, mucho más cuando la letra de aquella sevillana dice «cuando un amigo se va...» y la ausencia en el futuro de Javier Arenas merecía esa cordialidad, lamento, digo, que, siendo como soy por naturaleza una persona, un Diputado moderado, tenga que emplear expresiones duras en la mañana de hoy.

Señor Director General, el Centro Territorial de Castilla-La Mancha, por emplear una expresión paralela a la que se ha empleado en esta mañana aquí de territorio manchego, citando a Pérez Reverte, yo creo que es casi territorio sioux. Se desprecia el Estatuto de Radiotelevisión Española y, pese a los esfuerzos y ante la vergüenza de muchos de sus profesionales, no impera más norma que el sectarismo y no parece sino que los informativos regionales se den directamente desde el Palacio de Fuensalida y que la televisión regional sea un terminal del centro emisor de consignas de la Administración regional socialista.

Señor Director General, en los informativos del Centro Territorial de Castilla-La Mancha no se respetan los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad que mandata el Estatuto de Radiotelevisión Española en su artículo 4.º Como ya hemos indicado, el sectarismo inspira todas las informaciones y se hace sin rubor alguno y en forma tan burda que constituye un insulto a la inteligencia de los telespectadores. Por eso, señor Director General, hemos formulado la pregunta en términos de si usted puede garantizar estos principios, porque existe, a pesar de las críticas que muchas veces le formulamos, un gran abismo por lo menos en la sutileza con la que se hacen las cosas a nivel general y la forma tan burda y tan descarada que se hace en el Centro Territorial de Castilla-La Mancha.

Tampoco se respeta el pluralismo político allí; es más: en los informativos regionales de Castilla-La Mancha, para la oposición, salir en los mismos casi es llorar, porque se tiene la seguridad de que será siempre para mal y, por tanto, casi es preferible el silencio y la ausencia. El Partido Popular y sus representantes en el Consejo Asesor están cansados de denunciar irregularidades informativas y manipulaciones sin cuento. Hasta tal punto han llegado las cosas que nuestros representantes del Consejo Asesor, como sabe muy bien, han renunciado voluntariamente a cobrar cantidad en concepto alguno y se ha presentado en las Cortes de Castilla-La Mancha la correspondiente proposición de ley para pedir la derogación de la ley creadora de este Consejo Asesor. Hasta tal punto se entiende que es estéril algo que representó una esperanza, que se entendía un resorte útil.

Podríamos citar, señor Director General, múltiples ejemplos de manipulación informativa y de transgresión de los principios que consagra el Estatuto de Radiotelevisión Española, en los que no existe separación alguna entre informaciones y opiniones, y nos hubiera gustado poder denunciarlos ante el citado señor Nieto, pero ni esto es posible ni el tiempo del que dispongo me permite citar más que algunos ejemplos sangrantes. Lo triste es que en el Consejo Asesor el Director del Centro se remite a que esta Comisión es la que debe controlar y en esta Comisión tam-

poco se puede contar con su presencia para decirle estas cosas honesta y sinceramente, de frente y sin tapujos.

Señor Director General, ¿hasta cuándo vamos a tener que soportar que los informativos regionales sean el altavoz de las descalificaciones socialistas, fundamentalmente sobre nuestros dirigentes, y muy concretamente una descalificación muy burda sobre el Presidente del Partido Popular en Castilla-La Mancha y candidato alternativo, que debería merecer algún tipo de respeto?

Mire, señor Director General, por más que repita la Televisión regional el serial famoso de las cuentas, en nada tiene que ver con un tema de corrupción, es un tema que está «sub iudice» y merecería algún tipo de respeto y en ningún caso va a paliar el ambiente de corrupción que no precisamente nos salpica a nosotros.

¿Cómo es posible que a un Diputado Popular, que fue presidente de la Diputación de Cuenca, se le haya sacado en la Televisión regional con imágenes en el banquillo, porque fue procesado, y cuando ha sido absuelto no haya merecido ni una línea, ni un minuto, ni un segundo? Distinta actitud se ha demostrado con el famoso y digno representante del Partido Socialista, don Demetrio Madrid, que ha sido, naturalmente, rehabilitado en forma; y, en cambio, este Diputado, que mereció primeras páginas y constantes humillaciones, no ha merecido, en absoluto, ni un segundo de salvaguarda de su propia dignidad.

¿Cómo es posible que se interrumpiera (y ésa es una crítica, permítamela, señor Presidente, a la propia Televisión en sentido global) la propaganda y la publicidad en un descanso de un partido nacional, para hablar de supuestas irregularidades de la Caja Provincial de Guadalajara e insinuar irregularidades del Presidente de la Diputación de Guadalajara y, a continuación, ha habido un serial larguísimo en la Televisión regional, y cuando más de 300 cargos públicos convocan una rueda de Prensa para apoyarle y para decirle que tales irregularidades no existen, ni siquiera existe la Televisión y, a continuación, hace lo propio el Partido Socialista y otra vez otro serial a bombo y platillo? No son sino algún tipo de indicaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor De Grandes, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Termino, señor Presidente, y pido perdón por haberme extendido.

No tengo tiempo, efectivamente, señor Director General y señor Presidente. Yo entiendo que cualquier tipo de valoración objetiva que se haga en seguimiento del Centro Territorial de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha no puede sino sentir, en expresión muy querida por el señor González, bochorno y vergüenza ajena. Esto es, lamentablemente, lo que yo siento al verlo. Digo que lo lamento y lamento haber tenido que emplear expresiones duras que no son ni de mi naturaleza ni de mi condición, pero que no hay más remedio que hacerlas en este instante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo agradezco al señor De Grandes que, aunque hayan sido expresiones duras, lo han sido en un tono más que respetuoso.

Pero, mire usted, yo tengo que negar muchas de sus afirmaciones. En ocasiones se suele utilizar este tipo de cuestiones para atacar directamente a un responsable. Yo le voy a dar casos concretos que me indican lo contrario.

El año pasado hemos tenido un proceso electoral muy importante con las elecciones generales, que también se celebraron, lógicamente, en Castilla-La Mancha, y le voy a leer una carta que se remite a don Miguel Nieto, Director del Centro Territorial en Toledo, a 28 de junio de 1993. Dice así: Querido Miguel: Es para mí un placer dirigirme a los profesionales del Centro Territorial de Televisión Española de Castilla-La Mancha para felicitaros por la magnífica labor realizada durante las pasadas elecciones generales, en las que habéis demostrado auténtica profesionalidad en vuestro trabajo. Como siempre, quedo a vuestra entera disposición a partir de este momento para cualquier información que necesitéis en este Partido en la provincia de Toledo. Un cordial saludo. Viene firmada por don Mariano Alvarez, que era Presidente del Partido Popular y, además, creo que es Senador.

Mire usted, si hay un momento importante en la vida política e informativa de un país es precisamente en un momento electoral. Si el Partido Popular, a través de su Presidente, felicita a los trabajadores de Televisión Española y a su Director por su profesionalidad, y en la actualidad sigue siendo Senador, la verdad es que yo creo que no se ponen ustedes de acuerdo, porque éste es el testimonio muy claro de un representante, supongo muy digno también, de su Partido, que entiende que es todo lo contrario de lo que usted acaba de manifestar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA REALIZADO EL TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA DE LA CALLE JOAQUIN COSTA DE MADRID? (Número de expediente 182/000223.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, finalmente, a la pregunta número 23, de la Diputada señora García-Alcañiz.

La señora García-Alcañiz tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que se ha realizado el traslado de las instalaciones de Radio Exterior de España de la calle Joaquín Costa de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Las razones son muy claras. Este traslado forma parte del Plan Inmobiliario de Radiotelevisión Española en el que se adoptó el criterio de concentrar Radio Nacional de España en una sola sede. Radio Exterior sustituyó a la antigua Radio 5 y Radio 4 en el edificio NO-DO de Joaquín Costa, y éste es un edificio que ahora va a ser ocupado por otras dependencias de Radiotelevisión Española. La razón fundamental es eliminar nuestra presencia en centros de trabajo de alquiler en Madrid. Ha habido una operación en Radiotelevisión Española, concretamente en Madrid, que ha alcanzado una cifra aproximada de unos 650 millones de pesetas, que se alivian, digamos, de la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española, por toda esta remodelación de centros de trabajo y por esta reubicación de determinadas unidades de producción de Radiotelevisión Española. Nuestro deseo es no tener en Madrid ningún tipo de alquiler, y puedo asegurarle que frente a 28 centros de trabajo de alquiler, que superaban con mucho esa cantidad de dinero que acabo de explicarle, en estos momentos sólo nos va a quedar prácticamente una planta del actual Consejo de Administración, el alquiler del teatro Monumental y del cine Lenx, donde ensayan la orquesta y el coro. De tal manera que es una medida empresarial que lo que ha tratado es eliminar gasto corriente y trasladarse a dependencias propias, eliminando un buen número de alquileres que teníamos en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: La señora García-Alcañiz, para réplica, tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Director General, por su contestación, pero permítame que disienta de las argumentaciones que nos ha expuesto. Por lo que respecta a que sean claras, yo no lo veo del todo. Vamos a ir por partes. Usted ha hablado, en primer lugar, sobre el plan inmobiliario. Señor Director General, ¿usted cree que se pueden tomar decisiones que implican un gasto público de cientos de millones tan a la ligera, cambiando en tan poco tiempo, en tan breve tiempo la ubicación de las emisoras? Hemos de recordar —usted lo conoce suficientemente, pero quizá no todos los diputados que asisten a esta Comisión— que en marzo de 1990 se realizaron numerosas y costosas obras de acondicionamiento para adecuar las instalaciones antiguas de NO-DO e instalar allí el centro territorial de Radio Nacional de España. Pues bien, poco después, en septiembre de 1991, comenzó a emitir desde ese mismo lugar Radio Exterior de España, desalojando así el centro territorial de Radio Nacional de España que llevaba poco más de año y medio. Poco tiempo le parece a esta Diputada para decidir este cambio de ubicación de estas dos emisoras. Hay que señalar que las obras de acondicionamiento del nuevo edificio del NO-DO fueron importantes. Hubo que apuntalar, según mis datos, con hormigón los cimientos del edificio. Hubo que acondicionar también los estudios, toda la parte técnica necesaria para la nueva emisora. Y parece

ser que la remodelación para dotar de las mejoras técnicas necesarias, si mis datos son correctos, ascendió a una cifra cercana a los 2.000 millones de pesetas. ¿Usted cree, de verdad, señor Director General, que se puede gastar, repito, tan alegremente miles de millones para cambiar tan fácilmente de sitio las emisoras como si se estuviera jugando con ellas al palé? Si no es así, no puedo entender que se haya tenido solamente año y medio y dos años y poco más la otra emisora. Permítame que le pregunte, porque usted habla del plan inmobiliario, y reiteraré después de nuevo ese tema—, ¿cuál es, a su juicio, el sitio adecuado para que estén situadas las emisoras de radio? Usted ha dicho concentrar y centralizar todas ellas. Yo le he dicho con frecuencia, y hoy se lo reitero con toda sinceridad, que usted es un buen profesional, y por ello lo que opine a este respecto de ubicación de las emisoras en una ciudad me merece toda la consideración. Esta Diputada, como ciudadana de a pie, sólo desde la mera observación de la localización de las emisoras que están en Madrid hoy en día, puede sacar algunas conclusiones: la sede, en la Gran Vía; Intercontinental, en Espronceda; Radio España, en Manuel Silvela; Antena 3, lo poco o nada que de ella queda, en Oquendo; Onda Cero, en Pintor Rosales; La Cope, en Valenzuela. Tienen un denominador común en cuanto a situación: todas ellas podemos decir que están ubicadas en el núcleo central de la Villa de Madrid. Ello parece suponer que tiene algunas ventajas, no sé si serán desventajas, pero usted me lo indicará después: menos coste de desplazamiento, así como poder contar con más facilidad con la presencia de los invitados en los estudios, que en estos medios de comunicación nos parece que son ciertamente importantes.

No parece, pues, que la ubicación que tenía Radio Exterior en Joaquín Costa fuese inadecuada, al menos si lo comparamos, como acabo de expresar, con el resto de las emisoras de Madrid. Tampoco parece que el traslado haya sido por razones técnicas. Usted ha apuntado otras razones que a continuación comentaré. Le preguntaba que por qué lo ha permitido. Usted me habla de los alquileres. Este año—y me alegro que haya dado estas cifras—, a principios de la legislatura le pregunté por escrito cuál era el coste de arrendamiento de los inmuebles que Televisión Española tenía alquilados entre los años 1983 y 1993, es decir, prácticamente en la década socialista, no todas, desde luego, bajo su responsabilidad.

Hoy nos dice lo que ha sido el coste de alquileres en el último año, que se eleva a la cifra de 650 millones de pesetas. ¿No cree que esa inversión de miles de millones para adecuarlo no se podía hacer antes? Quizás es una rectificación, pero va a tener razón el Presidente Honorario del Partido, señor Fraga, cuando dice que ustedes aciertan cuando rectifican, y créame, sinceramente, que lo lamento, y creo que usted también.

Al llevarse de nuevo Radio Exterior, tendrá que hacer un nuevo acondicionamiento de los locales. ¿A cuánto va a ascender el coste de ese trabajo? ¿No cree, señor Director General, que es demasiado despilfarro de dinero público en obras? ¿Cree de veras que Radiotelevisión puede

seguir actuando de forma tan poco responsable en la administración de los fondos públicos? ¿Cree que se pueden tirar alegremente por la ventana cientos de millones de inversiones y de gastos en obras o es que alguien los encuentra cuando caen de la ventana? ¿Quién responde de todo esto? ¿Quién responde de esta mala gestión empresarial? Es posible que tenga que responder el señor Carcedo, que quizás sepa algo de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora García-Alcañiz, le agradecería que concluyera.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Voy terminando, señor Presidente.

Quizás tengamos que seguirle preguntando, sobre todo aprovechando que, según nos parece, el señor Carcedo ha contratado a una asesora para que le conteste a las preguntas parlamentarias y habrá que darle trabajo porque imagino que su sueldo será cuantioso.

Le voy a hacer dos ruegos, señor Director General, y con ello termino, señor Presidente. Primero, que ya que ha contestado sólo a una parte del coste de los alquileres, tenga a bien remitirnos el coste total de la pregunta formulada que requirió para que así se hiciera el amparo del Presidente de la Cámara.

Señor Director General, un segundo ruego: trate de poner orden en Televisión Española. Nunca será tarde para empezar a hacerlo. Ni los profesionales de Radiotelevisión Española—y subrayo lo de profesionales— ni el resto de los españoles podemos seguir con actuaciones tan irresponsables. Quiero creer, señor Director General, que, en el menor plazo posible, pedirá cuentas a quien corresponda. Hágalo, es su obligación y es, asimismo, su responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señora García-Alcañiz, le agradezco, en primer lugar, el tono que ha utilizado, pero lo que ha dicho es realmente muy grave, por una razón; porque no la han informado bien, y se lo voy a explicar con datos.

Me acaba de preguntar qué va a costar reacondicionar el centro de Joaquín Costa. Va a costar 18.067.239 pesetas. Esa es la previsión de reacondicionamiento del edificio de Joaquín Costa, pero voy a ir más allá. El acondicionamiento del edificio NO-DO, cuando se hizo, tuvo un coste de 295 millones de pesetas y no 2.000 millones de pesetas. Desde luego, no asumí esa iniciativa, pero, si hubiera tenido que invertir 2.000 millones de pesetas en reacondicionar el edificio NO-DO, hubiera hecho un edificio nuevo. No le han dado los datos exactos. Costaron 295 millones de pesetas las obras de acondicionamiento.

En primer lugar, ha hecho un planteamiento muy razonable diciendo que todas las emisoras de radio están en Madrid y por qué traslado Radio Exterior a Prado del

Rey. La traslado por dos razones. Primera, si Radio Nacional de España pudiera ir al edificio NO-DO, ésa sería una alternativa, pero evidentemente Radio Nacional de España no cabe en el edificio NO-DO. Por tanto, la alternativa de traer la Casa de la Radio al edificio NO-DO es absolutamente imposible. Sin embargo, llevar Radio Exterior a la Casa de la Radio tiene, sin duda, una serie de ventajas muy importantes: una optimización del personal, una optimización del control central, de cabinas de edición, de teletipos, de redes telefónicas, de enlaces, etcétera, que se concentran en un solo centro de trabajo. Y usted estará de acuerdo conmigo en que no es lo mismo la dispersión que la unidad de la producción. En el caso de que tuviera esa necesidad perentoria de estar presente en Madrid, más razonable sería que estuviera Radio 1 que no Radio Exterior de España, que vive la actualidad de una manera un poco distinta a lo que es el buque insignia, que es Radio 1 o ahora Radio 5, desde un punto de vista informativo. Por tanto, eso es así. Si hubiéramos podido trasladar Radio Nacional de España al edificio NO-DO hubiera sido una opción, y a lo mejor lo hubiéramos hecho, pero no era posible. Por consiguiente, era mejor trasladar Radio Exterior a la Casa de la Radio y dedicar el edificio NO-DO a otras necesidades que teníamos en Radiotelevisión Española.

Le voy a dar datos concretos. En primer lugar, ese coste se ha recuperado en parte porque hay material que se ha trasladado al edificio de la Casa de la Radio. Pero aun así, si usted contempla la cantidad, le voy a decir sólo lo que hemos ahorrado en las rescisiones de contratos en este momento. En lo que se refiere al edificio de General Perón, que se traslada al edificio NO-DO, son anualmente 129 millones de pesetas. La séptima planta del edificio Cuzco, que se abandona, son 27 millones de pesetas; y el edificio de Somosaguas, que se abandona, son 116 millones de pesetas. Quiere eso decir, señoría, que sólo en un año amortizamos las inversiones que se hicieron en el año 1990. Piense usted que es una remodelación en la que anualmente ahora no vamos a gastar 650 millones de pesetas en alquileres, simplemente porque hemos reubicado al personal en diferentes centros de trabajo que son propiedad o de decisión del Estado en Radiotelevisión Española. Esta es la realidad. Por tanto, en ningún caso se gastaron 2.000 millones de pesetas. Yo me he quedado asustado porque con 2.000 millones de pesetas, en el año 1990, se hace un edificio mucho mayor que el que hay en estos momentos en Joaquín Costa. Es verdad que hubo una inversión importante. ¿Y sabe por qué? Porque el edificio estaba en malas condiciones. Pero en lo que se refiere al montaje técnico para Radio Nacional de España era menor. Hubo que hacer apuntalamiento y algunas obras civiles necesarias para el local, pero ese local queda ahora para el servicio de las siguientes áreas: la comercial, la de marketing, la asesoría jurídica, la Orquesta y Coros, parte del gabinete de comunicaciones. Señoría, si estos datos se los hubiera dado a usted, estoy convencido de que por la buena fe que siempre demuestra en esta Comisión me estaría dando la enhorabuena —se lo digo sinceramente—, porque es un

trabajo que hemos hecho con la mayor responsabilidad. ¿Usted cree sinceramente que alguien iba a hacer lo contrario de lo que en estos momentos hay que hacer? ¿Qué es lo que hemos hecho? Reubicar. También es verdad que ha habido una cosa favorable. En el año 1990 teníamos 14.000 empleos y en estos momentos tenemos 10.000; cuatro mil empleos menos significa un achique de espacios importante y hemos ido reacomodando nuestra situación. En estos momentos nosotros no tenemos ningún alquiler. Le voy a decir uno de los que cerramos no hace mucho. El edificio Gobelos lo cerramos en septiembre del año 1993. Y hemos ahorrado 207 millones de pesetas, pero para eso ha habido que reubicar a la gente.

Señoría, quiero que tenga la absoluta certeza y la absoluta tranquilidad de que lo que se ha hecho no es que esté bien, es que está muy bien y hemos tenido la suerte de poderlo hacer para aliviarnos de esta carga importante en materia de alquileres. Como le digo, la operación que se ha hecho de reducción de alquileres, en estos momentos, alcanza la cifra de 652 millones de pesetas; pero si nos ceñimos a lo que se refiere directamente al edificio NO-DO, sólo en un año tendríamos prácticamente amortizadas aquellas instalaciones del año 1990 que también han tenido el deterioro de cuatro años. Por tanto, piense usted que eso se recupera. Pero no sólo se recupera desde el punto de vista económico; desde el punto de vista profesional es mucho mejor contar con todas las unidades de emisión de radio en un solo lugar que tener dos centros de trabajo distantes. En estos momentos hay menor necesidad de ordenanzas, no hay que tener líneas permanentes entre un centro de trabajo y otro, se optimiza el funcionamiento de los teletipos, del control central, muchas sinergias que se generan en un solo centro de trabajo. Y le voy a decir más. Esta era una preocupación que yo tenía, sabía que se iba a producir esto porque en Radio Exterior ha habido una cierta resistencia para trasladarse a la Casa de la Radio; fue una decisión que se adoptó en 1991 y había una cierta resistencia. Tan es así que cuando comuniqué al consejo de administración las medidas de orden inmobiliario le manifesté que quería explicar anticipadamente que podía haber algún tipo de comunicado sindical o alguna protesta se pudiera generar porque había una cierta resistencia a trasladarse a la Casa de la Radio. Expliqué la cuestión con detalle, hablé de las cantidades y el consejo de administración, por unanimidad, entendió que eso era razonable. Le aseguro, señora García-Alcañiz, que es más que razonable; era lo que estábamos obligados a hacer, más allá de que algunos —y yo lo entiendo— consideraran que era muy bueno estar en el edificio NO-DO, pero nosotros teníamos que optimizar los recursos, eso que otras muchas veces ustedes nos reclaman. Sinceramente, se lo digo de corazón, creo que hemos hecho lo que estábamos obligados a hacer. **(La señora García-Alcañiz Calvo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora García-Alcañiz, lo siento mucho, pero en preguntas no hay réplica.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Es muy breve, señor Presidente

El señor **PRESIDENTE**: Señora García-Alcañiz, haga usted las preguntas en la próxima sesión que voy a anunciar en estos momentos, que es el próximo día 28 de junio. Esa será la sesión ordinaria de preguntas, en la que se pueden hacer las preguntas y aclaraciones que se crean perti-

nentes. Además, habrá otra sesión, que ha sido aprobada por unanimidad de la Mesa y la Junta de Portavoces, en la cual el señor Director General comparecerá para informar sobre los centros territoriales. La fecha no se ha fijado todavía, pero puedo decirles que será la semana anterior a la del 28. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961